

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 158

IX LEGISLATURA

19 de junio de 2013

**Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón**

Sesión celebrada el miércoles, 19 de junio de 2013

### ORDEN DEL DÍA

#### COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-13/APC-000095. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la evaluación de las políticas de inmigración desarrolladas por la consejería, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/APC-000161. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el análisis y valoración de las políticas de inmigración competencia de la Consejería de Justicia e Interior, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Nieves Masegosa Martos, Dña. Micaela Navarro Garzón, D. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

9-13/APC-000300. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la actividad de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía en los cuatro últimos años, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

## PREGUNTAS ORALES

9-13/POC-000137. Pregunta oral relativa a los juzgados de Cazalla de la Sierra, Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Javier Salas Machuca y Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POC-000171. Pregunta oral relativa a los puntos de encuentro familiar, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Nieves Masegosa Martos y Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

9-13/POC-000544. Pregunta oral relativa a los institutos de medicina legal, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Nieves Masegosa Martos y Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

9-13/POC-000559. Pregunta oral relativa al Plan de Seguridad Personal, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

## PROPOSICIONES NO DE LEY

9-13/PNLC-000223. Proposición no de ley relativa al impulso del III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

9-13/PNLC-000224. Proposición no de ley relativa al mantenimiento de los registros civiles como servicio público a cargo de la Administración de Justicia, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/PNLC-000227. Proposición no de ley relativa al refuerzo y adecuada dotación de medios y personal en los juzgados que tramitan causas de especial complejidad en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuarenta y cinco minutos del día diecinueve de junio de dos mil trece.

### COMPARECENCIAS

9-13/APC-000095 y 9-13/APC-000161. Comparecencias del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el análisis y valoración de las políticas de inmigración desarrolladas por la consejería (pág. 5).

Intervienen:

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, Consejero de Justicia e Interior.

Dña. Alba María Doblás Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/APC-000300. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la actividad de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía en los cuatro últimos años (pág. 19).

Intervienen:

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, Consejero de Justicia e Interior.

D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

### PREGUNTAS ORALES

9-13/POC-000137. Pregunta oral relativa a los juzgados de Cazalla de la Sierra, Sevilla (pág. 25).

Intervienen:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, Consejero de Justicia e Interior.

9-13/POC-000171. Pregunta oral relativa a los puntos de encuentro familiar (pág. 29).

Intervienen:

Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, Consejero de Justicia e Interior.

9-13/POC-000544. Pregunta oral relativa a los institutos de medicina legal (pág. 32).

Intervienen:

D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, Consejero de Justicia e Interior.

9-13/POC-000559. Pregunta oral relativa al Plan de Seguridad Personal (pág. 35).

Intervienen:

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, Consejero de Justicia e Interior.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

9-13/PNLC-000223. Proposición no de ley relativa al impulso del III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía (pág. 40).

Intervienen:

Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Alba María Doblás Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular Andaluz.

*Votación del punto 1: aprobado por unanimidad.*

*Votación del punto 2: aprobado por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

9-13/PNLC-000224. Proposición no de ley relativa al mantenimiento de los registros civiles como servicio público a cargo de la Administración de Justicia (pág. 47).

Intervienen:

Dña. Alba María Doblás Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Nieves Masegosa Martos, del G.P. Socialista.

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

*Votación: aprobada por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

9-13/PNLC-000227. Proposición no de ley relativa al refuerzo y adecuada dotación de medios y personal en los juzgados que tramitan causas de especial complejidad en Andalucía (pág. 57).

Intervienen:

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Alba María Doblás Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, del G.P. Socialista.

*Votación: rechazada por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

Se levanta la sesión a las catorce horas, seis minutos del día diecinueve de junio de dos mil trece.

## 9-13/APC-000095 y 9-13/APC-000161. Comparecencias del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el análisis y valoración de las políticas de inmigración desarrolladas por la consejería

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Damos comienzo a la Comisión de Justicia e Interior del día de hoy, y lo hacemos con el debate agrupado de las siguientes iniciativas. Solicitud de comparecencia del excelentísimo señor consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la evaluación de las políticas de inmigración desarrolladas por la consejería, solicitud que firma el Grupo Parlamentario Popular. Solicitud de comparecencia del excelentísimo señor consejero de Justicia e Interior ante esta Comisión, a fin de informar sobre el análisis y valoración de las políticas de inmigración competencia de la consejería de Justicia e Interior —esta comparecencia está solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista—.

Se hace debate agrupado, intervendrán todos los grupos, y, en primer lugar, tiene la palabra, junto a nuestra bienvenida, como siempre, a esta comisión, el consejero de Justicia e Interior, señor Llera. Adelante.

### El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos, señores y señoras.

Comparezco, como saben, para realizar una valoración de las políticas de inmigración de la consejería de Justicia en este primer año de la novena legislatura. Ya en mi anterior comparecencia les indiqué cuáles eran las líneas de actuación que íbamos a seguir en esta materia por parte del Gobierno andaluz.

Y quisiera comenzar haciendo una referencia a la situación económico financiera que atravesamos, porque esa situación, los ajustes que está provocando esa situación, están induciendo a cambios verdaderamente dramáticos en materia de la protección de los derechos sociales y de las clases desfavorecidas. Por ello, desde el inicio de esta legislatura hemos adquirido un compromiso con las políticas migratorias, y es el de dar continuidad a las políticas de integración y de gestión de la diversidad intercultural y garantizar y salvaguardar la dignidad de las personas. Decía Jürgen Habermas que la dignidad es el portal a través del cual el contenido universal e igualitario de la moral, de la ética, se importa al derecho. Y esta reflexión adquiere especial relevancia en los momentos actuales, en los que las cifras de desempleo, el incremento de la desigualdad, el empobrecimiento y la inseguridad económica de todos los que residen en España, españoles y extranjeros, están alcanzando unos niveles preocupantes, que llegan a afectar de manera directa a la dignidad de las personas.

En el momento actual, por tanto, debemos..., es la hora de entendernos, de dialogar y de volver a poner la economía al servicio de las personas y la política al servicio de los ciudadanos, y no al revés. Por tanto, como dije en la comparecencia de inicio de legislatura, la misión de la consejería en este campo será garantizar la igualdad de oportunidades en la protección de los colectivos más vulnerables, más desfavorecidos. Y, durante este período, del que hoy hacemos balance, hemos realizado las siguientes actuaciones, que les paso a enumerar y a comentar muy brevemente, por la densidad del asunto que tratamos.

En primer lugar, el informe de esfuerzo de integración. Saben que el Reglamento de Extranjería, de la Ley 4/2000 —ley orgánica—, establecía que estos informes de esfuerzo de integración servirían para conceder o no la continuidad del permiso de residencia y trabajo en nuestro país de los extranjeros. Pues bien, ese documento, que permitía a una persona extranjera presentar la información necesaria para solicitar la renovación de la autorización de residencia temporal, ha desaparecido como requisito en el Reglamento de Extranjería, lo que provoca una situación de inseguridad jurídica, ya que la interpretación que se hace por las distintas oficinas de extranjería de las subdelegaciones del Gobierno de la Nación permite que discrecionalmente se deniegue muchas veces la continuidad del permiso de residencia y trabajo y, de esta manera, se incrementa la bolsa de personas irregularmente en España y la generación de guetos dentro de la población inmigrante.

Por ello, desde la Junta se pusieron en marcha, mediante una orden que dictamos el 16 de febrero de 2012, una serie de acciones formativas para las personas inmigrantes, encaminadas a esta finalidad, y luego un procedimiento para que esta formación adquirida pudiera ser acreditada ante las oficinas de extranjería al tiempo de la renovación de las autorizaciones de residencia.

Hasta el momento se han realizado tres cursos —uno en Huelva, otro en Sevilla y otro en Cádiz—, y varias entidades públicas y privadas han impartido también 25 cursos sobre estas cuestiones.

A fecha de 11 de marzo de 2013, se ha presentado un total de 325 solicitudes y se han emitido 292 informes positivos sobre el esfuerzo de integración, que, como les digo, ha sido valorado desigualmente por las distintas oficinas de extranjería.

En esta cuestión hemos de lamentar, por tanto, que el Gobierno haya modificado el reglamento en cuanto decimos que atenta la seguridad jurídica.

Luego nos hemos ocupado también de las transferencias a los ayuntamientos del Fondo Autonómico de Inmigración. Una orden también, de 31 de octubre de 2012, reguló la distribución de transferencias del Fondo Autonómico de Inmigración a los ayuntamientos andaluces, con la finalidad de financiar los servicios necesarios e impulsar a las políticas en materia de inmigración en los lugares de mayor presencia de población inmigrante.

En este año transcurrido se ha procedido a la distribución de un total de 1.200.000 euros a 122 municipios de Andalucía. En este aspecto, quiero destacar que, por segundo año consecutivo, el Gobierno central vuelve a prescindir del Fondo estatal de Apoyo a la Acogida e Integración de Inmigrantes, así como al refuerzo educativo, el Fondo Fairea. Y esto supone una disminución de ocho millones de euros en la Junta de Andalucía del dinero transferido hasta esos tres años anteriores por el Gobierno central a la comunidad autónoma.

Hemos realizado también, mediante la orden de 10 de diciembre de 2012, una convocatoria para el ejercicio de 2013 dirigida a la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de políticas migratorias. Es una línea de subvenciones, la más sensible y necesaria en la actual situación, porque son las entidades asociativas sin ánimo de lucro las que contribuyen al sostenimiento de la atención a las personas inmigrantes, a su formación y a cuantas iniciativas de integración llevamos a cabo dentro del territorio de la comunidad autónoma. Debo reseñar que, a pesar del contexto económico, el presupuesto destinado a esta línea de subvenciones alcanza también 1.200.000 euros en Andalucía.

Luego está también el Plan Integral para la Inmigración en Andalucía. Actualmente, se está culminando la reelaboración del III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, horizonte 2016, que continúa en la senda marcada por el primer plan y el segundo plan.

La Comisión Interdepartamental de Políticas Migratorias, en su reunión de 9 de octubre de 2012, acordó realizar una revisión general del plan, sobre todo de sus objetivos, así como de las correspondientes previsiones presupuestarias, dados los cambios producidos como consecuencia de la nueva Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Con este tercer plan se pretende garantizar los principios rectores que han guiado las competencias en materia de políticas migratorias durante todos estos años, y que no han sido otros que los marcados por la Unión Europea y por la propia Ley Orgánica 4/2000, de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social.

Entendemos que preservar estos principios es esencial para lograr cohesionar y fortalecer la sociedad andaluza con la integración de los inmigrantes. Y, si quieren que les hable algo de este plan, les diré que está estructurado en 11 áreas de intervención y que giran en torno a tres ejes, que son género, juventud y territorio.

Las áreas de intervención son las socioeducativas, la sociolaboral, la sociosanitaria, la de inclusión y bienestar social, el equipamiento, vivienda y alojamiento, cultura, ocio y participación, atención jurídica, formación, investigación, sensibilización social y cooperación al desarrollo. En la puesta en marcha de este tercer plan están imbricados la práctica totalidad de los departamentos del Gobierno de Andalucía, como saben ustedes.

Sigue el programa operativo del Fondo Social Europeo para Andalucía 2007-2013. Otro importante aspecto de las actuaciones de esta consejería viene dada por las actuaciones relacionadas con este plan, en concreto, se vienen desarrollando los siguientes proyectos: primero, el proyecto Forinter2, de formación en interculturalidad y migración. Se trata de un proyecto destinado a ofrecer formación en esas materias, en gestión de la diversidad también, y de derecho de extranjería, a aquellas personas de los distintos niveles de las áreas de la Administración —sanidad, educación, etcétera— que trabajan de manera directa o indirecta con población inmigrante extranjera. En este proyecto les voy a reseñar que participan las universidades andaluzas; en concreto, la de Almería, Jaén, Huelva, Granada y Sevilla.

Un segundo proyecto es el proyecto de campañas de sensibilización, que tienden a la eliminación de la discriminación en todos los ámbitos de la sociedad. Gran parte de las acciones de sensibilización en interculturalidad realizadas en el marco de este proyecto se han encuadrado dentro de la campaña de sensibilización *Andalucía somos todos*, dirigida especialmente a jóvenes, donde se ha observado un mayor riesgo de surgimiento de xenofobia, precisamente, en la juventud. Por ello, se han utilizado medios telemáticos y ofimáticos, que son los que manejan normalmente la gente joven para la formación en esta materia de sensibilización.

Se han realizado, además, actividades de sensibilización vecinal, especialmente, en aquellas zonas, en aquellos barrios y en aquellas poblaciones donde hay mayor presencia de inmigrantes. Con ello se pretende, además, alcanzar un efecto multiplicador, más allá de los participantes directos en el programa de sensibilización. Así, en concreto, se han realizado estos talleres en Roquetas de Mar, en Almería; en Puente Genil, en Córdoba; en Huelva; en Castro del Río, en Córdoba, también, y, en Villanueva de San Juan, en Sevilla.

Encontramos también el proyecto Redes Interculturales, que es un proyecto cofinanciado al 80% con el programa operativo Fondo Social Europeo para Andalucía, que tiene como objetivo el fortalecimiento de la comunicación y la cooperación entre las distintas entidades, organizaciones no lucrativas andaluzas, relacionadas con el hecho migratorio y la diversidad cultural.

Funciona mediante la puesta en marcha de una guía de recursos, salas virtuales de reuniones y formación, que se han integrado dentro de la web del proyecto de *software* libre de integración. Cuenta también con el boletín electrónico *Voces en red*. Y otro aspecto del proyecto lo constituye la formación, cuyo objetivo es la detección de las necesidades de formación existentes en estas entidades sin ánimo de lucro. El programa ha recibido la denominación de *Sembrando diversidad*.

El proyecto Redes Interculturales, además, aparece reflejado en el portal web de la Comisión Europea como uno de los grandes ejemplos destacados en el Estado y en la Unión Europea en el uso de fondos provenientes del Fondo Social Europeo. Por tanto, es un proyecto aplaudido en la Unión Europea.

También se ha puesto en marcha el OPAM, el proyecto de Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones. Es un instrumento para el análisis y conocimiento de la realidad de la migración en cada momento en Andalucía y ofrece un análisis del proceso de integración en nuestra comunidad autónoma.

Para concluir, quiero finalizar constatando que el discurso europeo declarando la vigencia de los derechos fundamentales para todas las personas, que ha de tener en cuenta que en la práctica no se lleve a cabo la exclusión del ejercicio de estos derechos a los inmigrantes, bien invocando razones de seguridad económica o social, y no impidan la aplicación real de esos principios en nuestra acción política y en la legislación española.

Muchas gracias.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Al ser un debate agrupado intervendrán todos los grupos parlamentarios y dará comienzo la portavoz de Izquierda Unida, señora Doblas Miranda.

Adelante.

### La señora DOBLAS MIRANDA

—Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, consejero.

Lo primero que queríamos resaltar desde nuestro grupo parlamentario es el paso de la política migratoria por diferentes estatus, a nivel de consejería.

Ha pasado, primero, por Gobernación, después por Empleo y, finalmente, han recalado en Justicia e Interior. Y, de este modo, los inmigrantes han pasado de ser ciudadanos en Gobernación, a trabajadores en Empleo y, finalmente, delincuentes en Justicia. No digo que sea realmente así, pero la verdad es que debería pensarse esta consideración que sitúa a las políticas migratorias al albur de su consideración social, para encontrar un lugar adecuado para las políticas de bienestar social e igualdad, porque, en definitiva, no estamos siguiendo sino el modelo español, que es un modelo de inmigración laboral, y por ello la exclusión laboral es el gran eje de las políticas migratorias.

Ni los cupos ni el régimen general de inmigración han sido eficaces para propiciar una inserción laboral legal. La legislación ha sido repetidamente reformada, y en cada reforma se han rebajado los derechos y acrecentado los deberes de los inmigrantes.

Haciendo un repaso de lo que es la inmigración, la incidencia de los extranjeros en las tareas no cualificadas es tres veces superior a la de los españoles, y el desempleo de los migrantes dobla al nativo. En general, los inmigrantes ocupan los peldaños más bajos de la escala ocupacional. Desempeñan, como ya he dicho, los trabajos menos cualificados y más temporales, servicios personales, construcción, hostelería y restauración, comercio al por menor y agricultura. Aúpan productivamente a los españoles de clase media y, en particular, en cuanto a las mujeres..., y en particular a las mujeres, que acceden así a trabajos más calificados y mejor remunerados, explotando a otras mujeres como cuidadoras.

Lo más relevante es el aumento de la irregularidad de trabajadoras extranjeras, con lo que existe un doble riesgo de exclusión: trabajar sometida a un régimen especial y la carga, desgraciadamente muy frecuente, de monomarentalidad. Redunda en la invisibilidad de estas mujeres la alta concentración como empleadas de hogar en régimen interno y la informalidad de su régimen laboral.

Y, sin embargo, y a pesar de la realidad social, económica y laboral que hemos descrito, son los siguientes factores los que impiden a los y las migrantes ser ciudadanos en igualdad y con pleno derecho: las políticas de asilo, olvidándose de los derechos fundamentales reconocidos en la legislación internacional y en la Declaración de Derechos Humanos; el acceso al trabajo como una herramienta fundamental para la integración, evitando dependencias que roban la dignidad a los trabajadores, eso sería lo deseable, y la participación comunitaria, la plena integración de distintas identidades culturales, colectivos y pertenencias identitarias de nuestra sociedad desde el reconocimiento de la riqueza que aporta la diversidad, es hoy desgraciadamente, una falacia.

En definitiva, esperamos que ese plan integral contribuya a que estos elementos, a que estos factores sean superados desde la comunidad autónoma andaluza.

El tratamiento de las migraciones, como decimos, se encuentra normalmente desenfocado, y se analiza desde políticas de control de fronteras, desde gestión de relaciones laborales y de intereses económicos, y relaciones internacionales. Una propuesta de gestión de las migraciones humanas de izquierda deberíamos centrarla en los aspectos sociales y humanos de esta realidad y, en consecuencia, desarrollar políticas para la participación comunitaria, para que la persona sea considerada, por encima y antes, que la función laboral para el reconocimiento de la situación de asilo y refugio político de las personas provenientes de países en conflicto bélico o con situaciones de dictadura, y a la ampliación jurídica de las causas que se reconocen como asilo, refugio y trata de personas, un desarrollo de la política de reagrupación familiar, un desarrollo de la política de denuncia de los convenios de pulsión que a menudo conllevan violaciones de derechos humanos.

En las comunidades autónomas existen competencias que afectan al día a día de la inmigración, como la vivienda, la educación, la salud, que, efectivamente, están siendo contempladas de un modo transversal por la comunidad autónoma, y hablaremos de ello en la proposición no de ley en materia del plan integral. Podemos hablar de ello, ahora, con ese plan integral. Sin embargo, está claro que desde las comunidades autónomas debemos actuar en los temas clave aunque sean de competencia estatal. Y, de hecho, habrá que seguir profundizando en aquellas políticas de resistencia frente a esas políticas del Gobierno central que tratan la inmigración aún más desde el aspecto fronterizo y delincencial que las políticas de nuestra comunidad autónoma. Por eso, valoramos positivamente esa acción que trata de hacer efectivo ese plan integral.

La Junta de Andalucía debe favorecer directamente la protección de la persona y su derecho a la migración por encima de su situación administrativa, extendiendo los derechos de la ciudadanía a los residentes no comuni-

tarios. Desgraciadamente, la crisis económica ha producido un retroceso absoluto en la visibilización de las personas migrantes y, especialmente, de las mujeres. Se han cercenado derechos básicos, y aunque en Andalucía se ha tratado de mantener esos derechos sanitarios que hoy día están tan en boca de todos por su supresión por parte del Gobierno central, lo cierto es que la exigencia del domicilio en un momento en el que los asentamientos se están masificando, que no pueden considerarse nunca como un domicilio, en un momento en que dichos asentamientos son un submundo de pobreza y marginación, incluso han variado el perfil, que antes era exclusivamente masculino y adulto, para incluir a mujeres y niños, todo ello más allá de lo que son las poblaciones nómadas, eso es un obstáculo difícilmente superable que deberá contemplarse, y esperamos que se haga desde ese plan integral si queremos ser esa resistencia de izquierda frente a las políticas inhumanas del Partido Popular.

Hay que seguir avanzando en la eliminación de la actual política de presión policial contra las personas en situación administrativa irregular, contemplando planes de formación y educativos, pues la actuación policial es también un reflejo de la discriminación social. Y, en ese sentido, valoramos esos planes de formación dirigidos precisamente a las administraciones, dirigidos a los funcionarios y funcionarias para que cambie toda nuestra cultura de afrontar estas políticas migratorias.

Hay que agilizar los trámites para que la gestión case oferta y demanda laboral como único requisito para la obtención de permisos de trabajo. Hay que garantizar la igualdad de derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras, y aplicar la misma legislación laboral, independientemente de la nacionalidad del trabajador.

En este sentido, debemos criticar que no se haga más exhaustivo el detalle en la asignación presupuestaria y también que no se haga más exhaustivo el detalle en la asignación a determinados programas, incluso la actuación de determinados programas. Existen ayudas públicas a empresarios de la fresa de Huelva para dar formación a los trabajadores inmigrantes contratados en origen que requieren de una evaluación de esos programas de contratación...

## La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Doblas, tiene que ir terminando.

## La señora DOBLAS MIRANDA

—De acuerdo.

... en origen que la mayoría de las veces se traducen en mano de obra barata y sin derechos, y que ha sido denunciada numerosas veces por sindicatos, ONG y asociaciones, y se sigue apoyando a estos empresarios, con independencia de cómo se ha llevado a cabo esa contratación. Habría que evaluarlo muchísimo, muchísimo más exhaustivamente, al igual que habría que evaluar mucho más exhaustivamente, y comprendo que la comparecencia es breve, igual que la exposición que tengo yo que hacer aquí, pero hay un observatorio permanente de inmigración, y no existe una evaluación detallada o un informe detallado sobre a qué se dedica, qué tipo de trabajo hace, qué informes hace... Debería trasladarse esa información a la sociedad y al propio Parlamento para hacer posible ese control de la actuación en políticas migratorias.

Querría terminar, porque tengo que resumir mucho, que, en definitiva, sabemos que muchas de estas competencias son del Estado, pero es nuestra obligación incidir en esas competencias autonómicas para ha-

cer esa resistencia que debe caracterizar nuestro Gobierno frente a la política del Partido Popular, e incidir también en una propuesta que ha sido bandera de esta formación, que es el cierre de los centros de internamiento para extranjeros, porque, al fin y al cabo, no olvidemos que la falta de documentación es una irregularidad administrativa y no un delito, y la saco a colación porque, como ya digo, es algo que en la política de inmigración traeremos siempre esta reivindicación para que sea escuchada.

Nada más, muchas gracias.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Doblas.

Ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Arrabal Higuera.

### La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días. En primer lugar, agradecer al consejero su intervención sobre las políticas de inmigración que, desde la Consejería de Justicia e Interior, se están desarrollando en el marco de sus competencias. Y tampoco podemos dejar de mostrar nuestra perplejidad como grupo ante el interés del Partido Popular de Andalucía por los inmigrantes y por las políticas que el Gobierno de la Junta de Andalucía está llevando a cabo. Aunque si bien es cierto que, conocedores de las políticas que Rajoy lleva a cabo se preocupan, y eso es bueno, de qué está pasando en Andalucía con los inmigrantes, quizás quieren tomar nota para trasladar estas políticas a otras regiones en las que ellos gobiernan. Queremos pensar que es uno de los objetivos de esta comparecencia, porque no hace mucho —hace pocos días— hemos tenido unas noticias, la verdad que bastante desagradables y desafortunadas, una de ellas en Baleares, en las que se recoge que un inmigrante senegalés falleció el pasado 21 de abril en las Islas Baleares por falta de atención sanitaria, según confirmó este sábado la coalición Más per Mallorca. Y la fiscalía de Valencia investiga si hubo falta de atención médica en la muerte de una mujer inmigrante. Cuanto menos, desagradables y desafortunados esos dos fallecimientos de estas dos personas.

El Gobierno de la Junta, desde luego que es un buen ejemplo de las políticas sociales que actualmente hay en nuestro país y de cómo marcamos la diferencia a la hora de afrontar los momentos de crisis que actualmente atravesamos.

Si algo es cierto es que marca, el Gobierno de la Junta, la diferencia a la hora de ejecutar políticas de inmigración. Las políticas migratorias del Partido Popular en inversiones, en presupuesto, se reducen a una reducción del 3,4..., el 3,4%, en términos inversores, presupuestarios, a las políticas migratorias.

Y, después de esta reducción, resaltar que la mitad de su presupuesto, a nivel estatal, financia repatriaciones forzosas. Y, habiendo habido esta reducción, hay nuevas inversiones destinadas a vigilancia exterior. Con lo cual queda poco..., queda poco para dedicarlo a trabajar de la mano de los inmigrantes.

Las políticas que la consejería está llevando a cabo las ha dejado bien claras el consejero: trabajan en este III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, que está dedicado a la integración de las personas inmigrantes.

Con respecto a la cooperación transfronteriza, también son, aproximadamente, 300.000 euros los que la consejería de la Junta destina a este apartado.

Trabaja también, a través del Proyecto Forinter2 en Formación Intercultural, Inmigraciones, con un presupuesto de 169.801 euros.

Junto a estos proyectos también mencionar el de Redes Interculturales, con un presupuesto de 179.000 euros; el proyecto del Observatorio Permanente Andaluz de la Migraciones, con 410.218 euros, y la convocatoria de subvenciones, a la que antes el consejero hacía referencia.

Entendemos que esta línea de trabajo que hay que continuar y reforzar, y, por supuesto, choca frontalmente con las políticas que el Partido Popular lleva a cabo.

Las políticas migratorias necesitan un enfoque, puesto que la integración es un proceso que afecta a todos los ámbitos de la vida social, económica, cultural y, cómo no, política.

Este grupo entiende que las políticas de integración y cooperación suponen abordar, además de aspectos económicos, laborales, educativos, sanitarios, de alojamiento...; las cuestiones relacionadas con la diversidad cultural y religiosa, la ciudadanía y la participación. Y exige hacerlo en un marco global y coherente, que tenga en cuenta la diversidad, las condiciones religiosas y las necesidades específicas de grupos particulares.

Las actuaciones públicas deben ir encaminadas a promover y a garantizar el acceso normalizado de la población inmigrante a los servicios públicos y privados de carácter general. Estas políticas que la consejería lleva a cabo en relación con la población inmigrante entiende este grupo que son tendentes a desarrollar la integración, la cooperación, que son actuaciones que persigue y que cumplen los siguientes principios: el principio de igualdad y no discriminación, el principio de ciudadanía, que implica la plena participación cívica, social, económica, cultural..., de los ciudadanos inmigrantes, y el principio de interculturalidad, que supone la convivencia de personas de distintos orígenes y culturales. Son principios que las políticas del Partido Popular no comparten desde que llegan al Gobierno.

Las políticas migratorias han sufrido cambios con los que este grupo, desde luego, no está de acuerdo y con las que los inmigrantes están sufriendo diariamente. Vamos a ver algunos ejemplos.

Todos sabemos que, a partir del 1 de septiembre —y las dos noticias que he leído están relacionadas con este tema—..., a partir del 1 de septiembre de 2012, los inmigrantes que residen en España sin papeles se han quedado sin asistencia sanitaria. Pueden acceder, dice el Partido Popular, por voluntad propia, claro está, al sistema de convenio —o séase, a pólizas privadas—.

El Gobierno del Partido Popular cambia los requisitos necesarios para acceder a la asistencia sanitaria española. Hasta ahora, el único requisito exigido o necesario era que un extranjero estuviera empadronado, pero nuestra ministra, la señora Ana Mato, dice que es necesaria la residencia legal en España, pero si nosotros nos podíamos preguntar: ¿qué pasa con las situaciones ilegales? Bien, pues que no tienen derecho, que solamente pueden atenderse sus urgencias. Pero..., pero..., yo creo que al Gobierno lo que le prima en este tema es que ahorra 1.500 millones de euros: cambiamos el dinero por la vida de las personas.

A partir del 1 de septiembre, como decía, este nuevo reglamento, el Real Decreto Ley 12/2012, retira el acceso a la sanidad pública de los inmigrantes que residan de forma irregular. En España tenemos más de un millón y más de ciento cincuenta mil personas pierden su tarjeta sanitaria. Pero nuestra comunidad autónoma no comparte estas políticas, así que la Comunidad Autónoma andaluza sí dará servicios sociales. Y hay

otras, entre ellas algunas gobernadas por el Partido Popular..., Andalucía mantiene su cobertura, Cataluña, País Vasco, Asturias, Navarra, Canarias, Castilla y León...

A partir de este decreto, aprobado por el Partido Popular, los extranjeros que no coticen a la Seguridad Social tendrán que pagar la prestación para poder acceder al Sistema Nacional de Salud, al igual que los extranjeros residentes que no hayan cotizado.

No solo estas comunidades autónomas se niegan a esta barbarie, sino la Sociedad Española de Medicina, de Urgencias y Emergencias, que dicen que estas medidas saturaran las urgencias. Si los inmigrantes, ante la necesidad de ser atendidos por cualquier malestar de salud, no son atendidos en los centros de salud, tendrán que acudir a las urgencias, aunque no lo sean. Además, más de mil setecientos sanitarios profesionales van a hacer uso de la objeción de conciencia para atender a los inmigrantes que lo necesitan.

Estamos pasando de un país de inmigrantes a uno de emigrados. Sufrimos la llamada fuga de cerebros. España ha dejado de ser el destino favorito de la inmigración, y los españoles también se van de aquí. ¿Algo está pasando, no?

Estas son las políticas del Partido Popular: Rajoy ofrece pagar hasta 1.600 euros a los inmigrantes ilegales a cambio de que abandonen España. Estas son las políticas del Partido Popular.

Rajoy siempre lo ha dicho en precampaña antes de gobernar, que endurecerá al máximo la lucha contra la inmigración descontrolada. Solo se entenderá..., solo se entrará con contrato. Se repatriará a los que se queden en paro y no regularizará por arraigo social.

Siempre ha dicho, y lleva como bandera, que Alemania es el ejemplo a seguir.

Mariano Rajoy va a endurecer la actual Ley de Extranjería, aplicando el modelo de Merkel.

Rajoy, en su programa electoral, lleva el contrato de inmigración, de los inmigrantes: a los inmigrantes que deseen renovar sus permisos iniciales de residencia los obligarán a firmar un contrato de integración. Esto viene a ser un compromiso de los extranjeros de cumplir las leyes, respetar las costumbres, aprender la lengua, pagar impuestos..., y a irse si durante un periodo de tiempo permanecen en paro.

Pero aún tenemos algunas reformas más que acechan a este colectivo, como es la reforma del Código Penal, que también, aparte de lo que ya castiga, hay un tipo delictivo nuevo, y es que castigan la solidaridad, castigan con prisión de seis meses a dos años el hecho de ayudar a transitar a personas no nacionales. O la nueva Ley de Extranjería, en la que los inmigrantes deberán superar un examen oficial que acredite que saben el idioma y la integración en la sociedad para poder obtener la nacionalidad.

En su artículo 25, este proyecto también incluye las nuevas vías para...

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Arrabal, tiene que ir terminando.

### La señora ARRABAL HIGUERA

—Enseguida, gracias, señora presidenta.

... acordar la pérdida de la nacionalidad.

Estas son las políticas que lleva a cabo el Partido Popular.

Así que tenemos, por un lado, las políticas del Gobierno de la Junta tendentes a integrar, a cooperar, a formar. Y, por otro lado, las políticas del Partido Popular tendentes a complicarles la vida a los inmigrantes.

¿Qué pasaría si el señor Rajoy tuviera un hijo que tuviera que irse a otro país en busca de trabajo, y este hijo de Rajoy se encontrara con las vicisitudes que se encuentran los inmigrantes que vienen aquí, a España? Pues bien, Rajoy dice que en España caben los que caben, y este grupo dice que esas políticas son las que no caben en España.

Muchas gracias.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Arrabal Higuera.

Ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, la señora Sacramento Villegas.

### La señora SACRAMENTO VILLEGAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ha comenzado usted hablando mucho del Reglamento para la Regularización de Inmigrantes, pero especialmente para criticar al Gobierno. Creo que en vez de hacer una valoración sobre la gestión de la Junta, lo que usted ha pretendido es hacer una valoración mala, eso sí, sobre la gestión del Gobierno, que creo que es el camino más fácil para tirar balones fuera. Y me asombra, me asombra, sinceramente, esa unión, ese amor tan desbordado que tienen, tanto Izquierda Unida como el Partido Socialista, para criticar nuestra preocupación y erigirse en defensores de algo, cuando son quienes sustentan a un Gobierno que lleva la mentira y el abandono a los inmigrantes por bandera.

Lo suyo, señora Arrabal, de verdad, creo que roza ya lo absurdo. Yo creo que usted parece haber obviado que esto era una comparecencia para que el consejero hablara de las políticas, de la valoración de la consejería, pero es que su pasión, su odio hacia Mariano Rajoy es que le pueda, le puede, de verdad que sí.

[*Rumores.*]

Sinceramente, sinceramente, no vamos a permitir, no vamos a permitir... Yo no he interrumpido a nadie. Yo no sé por qué se sofocan. Yo he estado muy tranquila escuchando la intervención de todo el mundo...

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, no dialoguen. Dejen a la señora diputada intervenir.

### La señora SACRAMENTO VILLEGAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Así que, como digo, no vamos a permitir ni una sola lección, no solo en esta materia, en ninguna. Y menos utilizando la demagogia que ha utilizado la portavoz del Partido Socialista. Yo entiendo que deberían comenzar por barrer sus casas y, luego, hablar del Gobierno.

Y, señor consejero, sinceramente agradecemos sus explicaciones al respecto en esta comparecencia, que pretendía hacer, como digo, una valoración sobre las políticas migratorias llevadas a cabo por su consejería. Usted ha dado la suya, brevemente, pero la realidad, señor consejero, es que el descontento es generalizado respecto a la gestión.

Me gustaría comenzar haciendo referencia a las palabras de la anterior consejera de Gobernación —ya lo ha dicho la portavoz de Izquierda Unida—, la inmigración ha pasado ya por varias consejerías. Y en aquella ocasión residían en la Consejería de Gobernación, y la entonces consejera, Clara Aguilera, decía, hablando de inmigración, que las políticas sociales no podían verse mermadas en lo más mínimo, «ni en tiempos de crisis», decía. Y sinceramente creo que ustedes están haciendo todo lo contrario.

Usted ha comenzado, consejero, diciendo, aludiendo, a la situación económica-financiera, creo que para justificar los recortes, «con dignidad», dice. Pero lo cierto es que hay miles de inmigrantes en Andalucía que malviven indignamente, señor consejero, muy indignamente.

Todos los ayuntamientos, sin distinción, han denunciado los recortes que la Junta les ha practicado en materia de inmigración, y creo que deberían ustedes preocuparse en comprobar la evaluación que hacen los consistorios de las escasas políticas que pueden llevar a cabo con esos recortes que ustedes les practican. Apenas reciben, y son los consistorios quienes hoy por hoy prestan una atención directa y cercana al inmigrante. Y usted, sinceramente, creo que ha pasado muy de puntillas por los ayuntamientos. Eso supone que los servicios que se prestan a este colectivo tengan que sufrir los mismos recortes que ustedes practican a los consistorios, porque además de recortar, lo poco que les dejan, o no se lo pagan o les pagan tarde y mal. Esta es una muestra más de la nula apuesta del Gobierno andaluz por el municipalismo, y lo poco que les importa a ustedes. Porque finalmente, como digo, son los ayuntamientos quienes dan la cara y a veces tienen que salir con esta *colorá*, como se suele decir.

La realidad es que la situación del colectivo inmigrante es lamentable y una sola situación de desprotección o un solo inmigrante es motivo de mala gestión. Los ayuntamientos, como digo, están asfixiados por tanta competencia impropia, pero también llama la atención que algún que otro consistorio socialista venda la noticia de la inminente construcción de un centro para inmigrantes, cuando no hay ni publicidad ni presupuesto para ello. Y otros, otros ayuntamientos que sí acabaron un centro de inmigrantes, sufragado por las arcas municipales, se quejen porque no pueden ponerlo en marcha, porque la Junta pasa de ponerlo en marcha.

Esto es dejadez y abandono de unas competencias que le corresponden a la Junta de Andalucía, y que no se les dé la prioridad que merecen a estos centros, manteniendo a los inmigrantes, malviviendo en poblados chabolistas, deja muy clara la importancia que para ustedes tienen estas políticas. Luego eso sí, con qué flexibilidad y con qué alegría se lanzan acusaciones al Gobierno central. Consejos vendo, que para mí no tengo.

Señor consejero, y hoy estamos a casi cuatro años de que por última vez se habló en esta Cámara de la puesta en marcha del III Plan para la Inmigración, del que casualmente hablaremos más tarde, en una proposición no de ley, y al que usted ha hecho también referencia. Cuatro años de gestión cero, pero que qué bien

les ha venido a ustedes para echar mano cada vez que tenían que hablar de algo de inmigración: «En nada pondremos en marcha el III Plan», y así una vez tras otra, una vez tras otra, durante cuatro años.

Por supuesto que, señor consejero, reconozco que es usted prácticamente un recién llegado a este terreno, pero, permítame decirle con todos mis respetos, que buen marrón le han endosado. Primero porque carga usted con los incumplimientos de sus antecesores y del señor Griñán. Y, segundo, por el descontento generalizado, tanto del colectivo de inmigrantes, como de ONG y sindicatos, por el cambio de competencias de empleo a su consejería. Algo que también lamentó el defensor del pueblo.

Pero le ha tocado a usted dar la cara, y tendrá que ser usted quien explique e intente convencer a tanto descontento. Descontento generalizado, digo, también, porque aunque la señora Arrabal parece acordarse solamente de la aplicación que hace el Gobierno central a los inmigrantes en materia de sanidad, parece que se olvida de otros tantos puntos negativos que afectan a la permanencia de los inmigrantes en nuestra comunidad. Digo descontento generalizado por que se plantease la penalización para la obtención de becas a inmigrantes —eso, a usted, parece habersele olvidado—, por que se dificultase el acceso a la educación superior en algunos casos, porque se priva al colectivo inmigrante de los albergues tan necesarios, por la defensa que hizo el Consejo de Gobierno, en alguna ocasión, de la desprotección a menores, por los recortes a los ayuntamientos.

Por cierto, mientras se recortaba a los ayuntamientos se desviaban fondos que debían ir destinados a la inmigración, a asociaciones afines al Partido Socialista. De eso no parece haberse acordado ni el señor consejero ni las portavoces de izquierdas. Justificaban esa subvención por el carácter excepcional y por urgencia para una solución a mujeres progresistas, con el agravante además de que la asociación ya tenía deudas con las Seguridad Social y Hacienda, hecho que debería haber impedido que siguiera recibiendo ayudas, y aun así se las dieron, y de los fondos para la inmigración. Y se permiten que se le llene la boca hablando de política con inmigrantes. Con este currículum, me imagino que el PSOE no pretenderá darnos lecciones.

Yo creo que la nota, señor consejero, del Gobierno andaluz en esta materia no es muy alta, porque la realidad está en los incumplimientos y la falta de gestión que le he relatado.

Creo que hay que ser coherente con lo que se predica y lo que se hace, y con lo que se exige y lo que se practica. Y lo cierto es que, hoy por hoy, la inmigración en Andalucía está a la deriva de los vientos políticos que corren en la Junta.

Creo sinceramente, señor consejero, y ya voy acabando, que la evaluación final de las políticas de inmigración hasta el momento es bastante mala y que la casualidad de que hoy vengan a esta comisión, a esta comparecencia, y la proposición no de ley que veremos más tarde, no pretenden sino dar algo de qué hablar al señor Griñán en el próximo debate que tendremos para hablar sobre el estado de la comunidad, y simular la nula gestión del Gobierno andaluz. Una gestión en la que, de momento, repito, no hay más que incumplimientos y recortes.

Muchas gracias.

**La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Villegas.

Ahora, para responder, tiene su turno..., y para cerrar esta intervención tiene su turno el señor consejero. Adelante, señor consejero.

## El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Trataré de responder ordenadamente las alegaciones que se han hecho por cada grupo parlamentario, con objeto de ofrecer una explicación lo más clara posible a cada uno de ellos sobre cuál es la posición que mantiene la consejería de Justicia e Interior.

En primer lugar, a la señora Doblas... Yo entiendo lo que ella me dice, pero que haya pasado la cuestión de las políticas migratorias de Trabajo a Interior y a Justicia yo creo que tiene..., es una posición, un tránsito muy favorable para la situación de los inmigrantes en España, al menos en Andalucía. Y le explico por qué.

Los inmigrantes tienen siempre un problema de relación con el mundo jurídico: tienen que renovar permisos de residencia, se casan con españoles o con extranjeros, tienen hijos en España, pueden verse sujetos a un proceso..., un procedimiento de expulsión, etcétera. Por tanto, mientras más cerca se hallen de la justicia más protegidos van a poder ver sus derechos. Y, además, piense que la inmigración ha pasado de ser un elemento coyuntural a algo estructural en nuestra sociedad, ya no es el elemento coyuntural vinculado al empleo, no, ahora hace falta hacer muchas más cosas. Y como se trata de una política transversal —cuando hablaba del tercer plan, de los planes de inmigración, les decía que estaban imbricados en él todos los departamentos del Gobierno de Andalucía—, parece que resulta razonable que sea Interior quien coordine todas las políticas de los restantes departamentos dirigidas a los estudiantes..., perdón, a los inmigrantes.

Yo creo que no le falta razón cuando dice que en el Observatorio de Inmigración no se hace toda la explotación conveniente cuando se trata de individualizar más los programas, estoy de acuerdo con usted, y creo que debe hacerse, es decir, procuraremos que el Observatorio funcione mejor en este sentido.

Y, por último, he de decirle que, tristemente, el cierre de los CIE no corresponde al Gobierno de Andalucía; si correspondiese a este Gobierno estarían cerrados ya hace mucho tiempo.

Con relación a lo manifestado por la señora Arrabal, solo puedo decir que suscribo todo lo que ha dicho, absolutamente todo. La falta de atención sanitaria, por mucho que se empeñe el Partido Popular, se debe a una política del Partido Popular. La atención sanitaria universal ha muerto con el concepto de asegurado, que ha venido a sustituir el de ser humano vivo. Y, desde luego, se han retirado todos los mecanismos de protección social.

Paso con ello a responder a la señora Villegas. Dice que critico al Gobierno central, claro, es lógico, pero le explico por qué. No estoy criticando... Mi discurso no ha sido crítica al Gobierno central, cuando ha sido necesario lo he criticado, lógicamente. ¿Por qué? Porque, primero, retira los fondos del Estado de cooperación con las comunidades autónomas, usted me dirá si eso no es criticable. Ustedes van a darnos lecciones ahora a los gobiernos del sur desde Madrid en materia de políticas migratorias, me ha dicho usted que hemos retirado fondos a los ayuntamientos, le explicaré por qué, pero, claro, amiga, usted está olvidando que los primeros que retiran fondos son los del Partido Popular, no el partido que gobierna, o los partidos que gobiernan

en Andalucía. Por otro lado, la derogación de ese precepto del Reglamento de Extranjería a que me refería no tiene ningún sentido, no tiene ninguna justificación ni se explica de ninguna manera.

Por otro lado, dice que hay inmigrantes que malviven, y es verdad que hay inmigrantes que malviven, hay un verdadero problema con la generación de guetos de inmigrantes, y eso a mí me preocupa muy personalmente porque, como le decía al principio, atenta contra la dignidad de las personas, y la dignidad es un valor superior consagrado tanto en las declaraciones de derechos supranacionales como en la propia Constitución Española. Pero eso parece no importarle tanto al Partido Popular como al Gobierno de coalición que hay en Andalucía, porque sus políticas, precisamente, son de denegación del permiso de residencia, con lo cual se genera el número de ilegales, como ustedes gustan decir. Yo no quiero hablar de ilegales porque ilegal parece que tiene relación con lo ilícito.

Y luego, en cuanto a los recortes de los ayuntamientos, le decía que se lo voy a explicar. Venían de una reforma, la reforma de 2009 de la Ley de Extranjería. Ahí, el artículo 2.ter de esa reforma estableció unos fondos de inversión..., perdón, de cesión a los ayuntamientos a través de las comunidades autónomas, pero eso ha desaparecido, y ha desaparecido por otra decisión también del Gobierno central. La ley 2012, de 29 de junio, en su Disposición Adicional Cuadragésima —la Cuadragésima Cuarta, en concreto— dice: «Suspensión normativa», y declara: «Queda sin efecto en 2012 lo previsto en el artículo 2.ter de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero», es decir, la de derechos y libertades de los extranjeros en España. Lo que pasa es que, claro, ustedes ahora han ganado las elecciones municipales y se quejan de que sus ayuntamientos no tengan esas subvenciones. Claro, no las tiene ninguno, no las tiene ninguno porque el recorte que ustedes han hecho —no el que ha hecho Andalucía— ha tenido que ser redistribuido y especialmente a las asociaciones sin ánimo de lucro, que son las que trabajan de verdad de sol a sol con los inmigrantes, y no los ayuntamientos, que a veces, ante la falta de control administrativo, han destinado esos fondos a fines distintos de aquellos para los que los recibieron. Yo creo que eso tiene hasta un nombre en Derecho Penal, pero, en fin, no voy a entrar en eso ahora.

Por tanto, desde luego, todo lo que hace la Junta de Andalucía no es perfecto con los inmigrantes, estoy de acuerdo con usted, pero, señora Villegas, no me diga que todo es malísimo y que ustedes son buenísimos. Aquí, o somos malos todos o cada palo que aguante su vela.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

[*Rumores.*]

Señorías, si bajamos un poquito el volumen...

## 9-13/APC-000300. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la actividad de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía en los cuatro últimos años

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente comparecencia, solicitud de comparecencia del excelentísimo señor consejero de Justicia e Interior ante dicha comisión, a fin de informar sobre la actividad de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía en los cuatro últimos años, petición de comparecencia hecha por parte del Grupo Parlamentario Popular, para la que tiene la palabra el señor Muñoz Madrid.

Perdón, tiene la palabra el señor consejero. Yo es que me estaba acordando del compromiso con los tiempos y quería agilizarlos.

Señor consejero, disculpe. Tiene la palabra.

### El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta. Seré lo más breve posible, porque creo que tienen una mañana bastante atareada aquí, o sea que... Ya de por sí sostienen una carga para mí importante, si ustedes luego siguen no quiero ser cruel, ¿eh?

Bien. Me van a permitir que comience mi intervención por el final, anunciándoles que este próximo viernes 21 de junio la Comisión de Coordinación de Policías Locales de Andalucía por fin va a celebrar una reunión. Y les digo «por fin» porque el marco normativo en que nos movemos sabemos que es el artículo 148 de la Constitución, que atribuye competencias a las comunidades autónomas en materia de seguridad personal, es decir, de policía, de cuerpos de policía, y luego la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que en su artículo 39 establece cuáles son las atribuciones concretas que corresponden a las comunidades autónomas. Establece entre ellas las siguientes funciones.

a) El establecimiento de las normas marco a las que habrán de ajustarse los reglamentos de Policías Locales, de conformidad con lo dispuesto en la presente ley. Y añado, como no podía ser de otra manera, «y en la de Bases del Régimen Local», es decir, con respeto a la autonomía municipal.

b) Establecer o propiciar, según los casos, la homogeneización de los distintos cuerpos de Policías Locales en materia de medios técnicos para incrementar la eficacia y colaboración de estos, de uniformidad y de retribuciones.

c) Fijar los criterios de selección, formación —importantísimo—, promoción y movilidad de las policías locales, y de coordinar la formación profesional de las policías locales mediante la creación de escuelas de formación.

La idea de partida de la ley, por tanto —como les digo—, es la coordinación de los cuerpos de policías locales especialmente en determinadas materias en las que se han enunciado, pero con absoluto respeto al principio de autonomía municipal.

Por su parte, la Ley 13/2001, de Andalucía, de Coordinación de las Policías Locales, determina en su artículo 7, que en Andalucía estas funciones serán ejercidas, primero, por la consejería que tenga competencias en materia de Policía Local, y, segundo, por la comisión de coordinación de policías locales. El artículo 10 señala cuáles son las funciones que corresponden a esta comisión tratándose básicamente de funciones informativas y de asesoramiento, por tanto, no de decisión.

En este marco, iniciábamos la presente legislatura con una necesidad primera, y era la renovación personal de la comisión de coordinación de policías locales. Ha habido una cuestión que ha condicionado su convocatoria y ha sido esta. Cuando se inició la legislatura, la comisión estaba pendiente de ser renovada en su composición y se ha visto aplazada por el retraso en la designación de los miembros de la Administración municipal, por los problemas conocidos de todos por los que ha pasado la FAMP.

La anterior legislatura la convocatoria de este órgano también se vio influenciada por modificaciones legislativas, principalmente por el proceso de aprobación de la Laula, la Ley de Autonomía Local de Andalucía. Y respecto a las reuniones de los cuatro años últimos, la comisión de coordinación se ha reunido para informar acerca de los proyectos de órdenes sobre uniformidad y medios técnicos, y se han constituido grupos de trabajo que han elaborado informes en asuntos tales como el estudio previo y preparación del sistema de información policial, una herramienta informática de coordinación, así como un grupo de trabajo para el estudio de eventuales modificaciones de la Ley de Coordinación de Policías Locales.

Con independencia de estos grupos de trabajo, el pleno de la comisión se reunió por última vez en 2008. Es verdad que desde entonces no ha vuelto a reunirse hasta ahora, que va a volver a reunirse. Y entonces los sectores afectados no consideraron necesario modificar, en ningún aspecto, la Ley de Coordinación de Policías Locales, ni fue presentada ninguna propuesta normativa de ningún tipo. Por tanto, pacífica la situación.

Pero volviendo a la legislatura presente, una vez que hemos renovado la composición de la comisión — hecho que se produjo el 19 de marzo, hasta el 19 de marzo no se consiguió—, se ha podido ahora convocar a la misma a una primera reunión que tendrá lugar pasado mañana. Así —como les expuse al comienzo—, durante la semana pasada, los días 11 y 12 de mayo se desarrollaron en la escuela pública, en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, en la ESPA, una serie de jornadas de trabajo con objeto de analizar pormenorizadamente la normativa que rige la coordinación de las policías locales en el ámbito de la comunidad autónoma. Precisamente una de las principales funciones que tiene atribuidas esta comisión es la de estudiar las posibles modificaciones de la Ley de Policías Locales.

Y en este punto, por parte de la Consejería de Justicia e Interior, se ha estado analizando la problemática que plantea no la propia ley sino los problemas que genera su aplicación práctica. Para ello se han realizado diversas reuniones, existe consenso en la necesidad de proceder a una actualización y posible modificación de esta ley. Es necesario tener en cuenta que este asunto se ha abordado desde la competencia que le corresponde a la comunidad autónoma sobre la ordenación general y coordinación supramunicipal de las policías locales andaluzas, ya que existen otras consideraciones relacionadas con leyes estatales en las que, desde luego, la comunidad autónoma no puede entrar. Leyes que además el Gobierno de la Nación está anunciando que serán modificadas, y no sabemos en qué sentido lo van a ser. Entre estas leyes podemos destacar la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que se dice que va a ser modificada. Yo lo dudo mucho, porque seguimos sin tener un modelo definido, un modelo policial en España. La Ley

2/1986 no resolvió ese problema, pero ese..., abrir ese melón en un momento como el presente no creo que vaya a producirse. Luego, la anunciada Ley de Cooperación entre la Policía Local y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad el Estado, que no sabemos en qué sentido va, no sabemos si quiere volver al artículo 7 del Reglamento de 1975, de la Policía Gubernativa, que consideró a las policías locales auxiliares de los agentes del Cuerpo Nacional de Policía. También se va a modificar la Ley de Bases del Régimen Local, la Ley de Seguridad Ciudadana y la Ley de la Función Pública de nuestra comunidad autónoma que se dicte en aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público. Por tanto, todas estas leyes van a incidir en la cuestión.

Pues bien, en la reunión que tendrá el próximo día 21 se tratarán entre otras cuestiones la posible modificación de la normativa vigente centrándonos en aspectos como la adecuación o adaptación a la normativa y a las sentencias posteriores a la aplicación de la ley de 2001, así como la modificación de la regulación del régimen de formación de los policías locales. A mí la formación de la Policía me preocupa muy mucho, porque como ya dijo el profesor Rico hace muchos años: «un policía vale lo que sabe». Por tanto, la formación es esencial.

Muchas gracias.

## La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

Y ahora sí, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Muñoz Madrid.

## El señor MUÑOZ MADRID

—Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, por supuesto agradecerle una vez más su exposición y su presencia en esta sala, y en este caso a requerimiento del Partido Popular. La verdad es que me trastoca usted, porque no ha hecho más que adelantarse en gran parte a mi intervención. Eso es cierto.

Yo creo que es importante reconocer que la comisión de coordinación de policías locales tiene su importancia bastante relevante y que —como usted bien ha dicho— no se reúne desde el 1 de octubre de 2008. Son cuatro años y ocho meses, casi nueve meses, en los que no se reúne. Yo creo que ha habido una falta de respeto, por parte de la consejería, no en su persona, ni mucho menos, hacia esta comisión durante todo este tiempo. Evidentemente, usted lleva un año en el cargo, pero ha tenido varios consejeros que ni siquiera se han dignado a convocar dicha comisión. La verdad es que es para felicitarnos que este viernes haya una nueva convocatoria, se vaya a reunir dicha comisión y se vayan a tratar asuntos de bastante importancia.

Pero la verdad es que aprobar un acta con cuatro años, ocho meses y veintiún días atrás, la verdad es que eso se nos..., es para que se nos caiga un poco la cara de vergüenza a todos, ¿no?, y principalmente a la consejería en este caso.

No creo que haga falta recordar las funciones que tiene dicha comisión dentro de la ley, de la Ley de Coordinación de Policías Locales, en su artículo 10, que queda bien claro, muchas son de informar, de asesoramiento, no solo de informar y de asesoramiento, también de arbitraje y mediación en ciertos conflictos, y

posiblemente el que durante cuatro años no se haya reunido esta comisión significa, o casi cinco años, significa pues que no se ha informado, a lo mejor de lo que hubiera que haber informado, no se ha asesorado de lo que habría que haber asesorado, o no se ha mediado en ningún conflicto o no ha existido ningún conflicto en nuestras policías locales —cosa que personalmente no me lo creo—, o bien se ha saltado a la torera a la comisión durante este tiempo.

Parálisis total por falta de reunión de esta comisión, y el punto número tres, que nos afecta o me afecta personalmente, que es la solicitud de concertación de la Escuela Municipal de Policía Local del municipio de Algeciras, que fue solicitada a principio del año 2011 por el anterior equipo de gobierno municipal, y que hubo que rectificar en la memoria presentada y que se presentó en octubre de 2011, pues se va a tratar ahora, casi dos años después. Y eso hay que reconocer que son retrasos con sus consecuentes perjuicios, ¿no?

También se ha producido por parte de la consejería una parálisis, una parálisis normativa, no hay ninguna orden, ningún decreto, no hay nada, desde principio del año 2009, donde se aprueba la Orden de Homologación y Diseño de los Medios Técnicos para las Policías Locales. Creo que ahí tampoco la consejería, desde entonces, le ha prestado mucha atención. A mí personalmente, por lo que le conozco y por lo que sé de usted, me extrañaba que toda la cuestión de Policías Locales siguiera paralizada. Veo, y espero, que no..., que va a cambiar y que no va a seguir así. Pero sí es cierto que, por ejemplo, el señor Menacho, el señor Pizarro, pues prácticamente no les dedicaron ninguna..., ninguna atención a las Policías Locales, y mucho menos a la coordinación de la Policía Local.

Sí hay otro de los inconvenientes, que además al no reunirse dicha comisión también quedan ahí patentes, y es que existen —espero que pueda decir ya mismo «existía»— una..., una estructura dentro de la consejería falta de profesionales. Parece ser que ya, gracias a la presencia, o a la incorporación, del señor Varela, ya sí como director general de Política Interior, ya hay alguien relacionado con los cuerpos de la Policía, que procede de los cuerpos de la Policía, pero por ejemplo sí seguimos manteniendo como directora de la ESPA a una persona que será muy cualificada, pero que no procede del medio..., de los medios policiales en absoluto, ¿no? Y eso sí tiene sus quejas dentro de las Policías Locales, por lo que yo puedo..., he podido constatar, ¿no? Una gran especialista en archivos, pero no en Policías..., en Policías Locales.

Yo creo que son necesarios, y debido a esta falta de actividad de la comisión hay una serie de cuestiones que deben atajarse, de acometerse con cierta celeridad, como es la adaptación a las peculiaridades de las Policías Locales y de los ayuntamientos, del régimen disciplinario de la Policía Nacional, del Cuerpo de la Policía Nacional, que es el que se está aplicando en Policía Local, y que en algunos asuntos es difícil de llevar a cabo.

Volviendo un poco a la ESPA, y perdone, que es que se me había trastocado, la ESPA, pues, está en un cierto declive..., declive exponencial, ¿no? Carece de una política de formación y continúa con los mismos cursos desde hace varios años, cosas que no se pueden tratar en esa comisión que, como usted bien ha dicho, no se ha celebrado durante casi cinco años, ¿no?

Habría que abordar también el número mínimo de miembros de Policías Locales, la ratio, los factores de corrección, etcétera. Una..., habría que desarrollar una Ley de Prevención de Riesgos Laborales para la Policía Local, que también está un poco en el aire, puesto que no..., que no se..., no hay algo específico para ello, como sí hay para Guardia Civil y otros cuerpos policiales. Caso de la edad, la edad para incorporación. Hay

que hacerlo por ley. Podemos tener incorporaciones de Policía Local con 55 años, que es la edad de paso a la segunda actividad, lo cual es un poco..., un poco incongruente. Se hace necesario el desarrollo de un reglamento marco de la Policía Local que supla las carencias, que es lo habitual, o complemente al reglamento municipal cuando este exista. Que sería un complemento muy necesario para la Ley de Coordinación. No hemos tenido últimamente referencias a la coordinación operativa y relaciones entre cuerpos de Policía..., o entre jefaturas de Policía Local de Andalucía en las distintas ciudades. Habría que redefinir quién representa a los responsables de los cuerpos de Policía en la Comisión de Coordinación, si solamente los sindicatos o también entrarían las organizaciones profesionales, como ellos llevan demandando bastante tiempo. Ver por qué la Junta de Andalucía, su consejería, no solicita..., no solicita información del trabajo que realizan las plantillas, que me lo manifiesta en concreto alguien que los dos conocemos, como es el jefe de la Policía Local de Algeciras. No se ha puesto a disposición de..., o no se pone a disposición de las distintas jefaturas ningún programa informático de gestión policial para todas las plantillas de Andalucía. Y usted de eso sabe mucho. No se ha establecido ningún servicio de elaboración de protocolo de actuación, órdenes técnicas, etcétera, que coordine y que unifique a todas las plantillas. No se han facilitado redes de comunicación integradas, como se preveía ya en la Ley de Coordinación de 1989.

No sé... Yo ya, para terminar, antes de que la señora presidenta me llame..., me llame al orden —gracias por su generosidad—. Señor consejero, Andalucía sí fue novedosa con la primera Ley de Coordinación de Policías Locales, y hoy..., y hoy sí nos hemos quedado atrás. Es necesaria, usted lo ha dicho, viene en el orden del día de la próxima comisión, una modificación de la Ley de Coordinación de Policías Locales, espero que se lleve a cabo. Y yo, sobre todo, sí transmitirle que espero y deseo que su intervención, que la convocatoria de esta comisión sea un punto de inflexión, porque usted, con la boca chica, como es lógico, ha reconocido la inactividad de dicha comisión, sea un punto de inflexión en las políticas de coordinación de Policías Locales llevada desde su consejería, puesto que posiblemente, y usted lo sabe mejor que yo, la importancia de la Policía Local en nuestra sociedad es mayor, mayor de lo que todos nos creemos y cada vez está calando más en los ciudadanos.

Muchas gracias.

## La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Muñoz Madrid.

Para cerrar este debate tiene la palabra el señor consejero.

Señor consejero, cuando quiera.

## El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor Madrid.

Señor Muñoz Madrid, la verdad es que, cuando usted habla de que lleva cuatro años, ocho meses y veintidós días, suena a liquidación de condena, ¿eh?, el tiempo que lleva sin reunirse la comisión. No he podido, por deformación profesional quizás, dejar de acordarme de esas cifras, ese tipo de cifras.

Es verdad que la comisión no se ha reunido, pero no ha habido parálisis como usted afirma. Es decir, aquí se está trabajando desde el principio de la legislatura en esto, primero personalmente yo; luego, cuando se incorporó a la consejería el señor Varela, se le dio un impulso extraordinario. Ahí se comenzó a tener reuniones con sindicatos, con asociaciones, con alcaldes. Y se han podido concretar mejor las necesidades de la Policía Local. Era algo que era un empeño personal mío. Usted sabe de mi empeño especial con las Policías Locales. Desde luego, tenga la tranquilidad que la escuela de Algeciras se aprobará en esa comisión.

Pero, claro, lo de la dirección de la ESPA, que no sea un policía..., yo conozco las aspiraciones de algunos jefes de la Policía Local de Andalucía, usted también. En realidad, lo importante aquí es el equipo, más que el director. Y le diré que no suele ser un agente del cuerpo de Policía Local, de ningún cuerpo de Policía Local, quien dirige las escuelas policiales de otras..., del resto de las comunidades autónomas. Suele ser..., muchas veces es un profesor, otras veces es un funcionario de la propia comunidad autónoma, que es lo más común. Pero le vuelvo a insistir en que lo importante es el equipo y no la dirección, la dirección es una dirección meramente formal. Sin perjuicio de que sea alguien que impulse, desde luego, el trabajo de la ESPA.

Es verdad también lo que usted dice de que programas informáticos no hay. Pero estamos trabajando con varias diputaciones, y con *[ininteligible]*, con la que se ha tenido ya, con su director se han tenido varios encuentros para..., tratando toda esta problemática relativa a las Policías Locales.

Y, veré, yo sé que usted se fijará ahora mismo en el sistema e-POL que se ha instalado en Granada. Yo no creo en el sistema e-POL, personalmente. Creo que, además, eso es como si aquí nos gastamos un dineral en montar un sistema informático para los juzgados y tribunales andaluces, y luego no es compatible con los del resto del territorio nacional. Eso es lo que ha hecho Granada, yo creo, desde la perspectiva policial, y eso no es útil para toda Andalucía. Desde luego, quien tiene que liderar eso es el Gobierno andaluz, y en ello estamos. Tenga la seguridad de que estamos trabajando en esa materia también.

Quiero agradecerle que me dijera, hombre, ya ha dicho usted muchas cosas que yo pensaba decirle, lo cual quiere decir que estamos bastante de acuerdo en muchos de los puntos que ambos hemos tocado. Y me alegra, me alegra que sea así porque en el fondo lo que queremos todos es la mejor solución para las Policías Locales andaluzas. Y en eso usted sabe que, tanto personalmente como institucionalmente, estamos empeñados.

Nada más.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

### 9-13/POC-000137. Pregunta oral relativa a los juzgados de Cazalla de la Sierra, Sevilla

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos, en el orden del día, a las preguntas.

Pregunta con ruego de respuesta oral relativa a juzgados de Cazalla de la Sierra, Sevilla. Y tiene la palabra la señora diputada del Grupo Parlamentario Popular, doña Patricia del Pozo.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta. Y muy buenos días a todos los compañeros presentes.  
¿Perdón?

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Del Pozo, permítame recordarle, por un acuerdo de la Mesa —y no le va a contar este tiempo—, que el turno de intervención es de tres minutos, en total.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Vamos a intentar ir rapiditos. Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, llevamos ya varios años denunciando la situación tan lamentable que tiene el juzgado de Cazalla de la Sierra. Un juzgado, unos juzgados que atienden a más de 25.000 personas, en los ocho municipios del partido judicial de dicha comarca. Un edificio en ruinas, como usted sabe, con unas deficiencias preocupantes desde todos los puntos de vista, sobre todo, incluso de prevención de riesgos laborales, no hay salida de emergencia, humedades, olores... En fin, usted lo conoce perfectamente.

Y mi pregunta es si van a tomar alguna medida al respecto para solucionarlo.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Del Pozo.

Señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Del Pozo, es verdad que es una pena que un edificio judicial como es el de la sede de Cazalla de la Sierra esté como está. Es un edificio precioso; no sé si lo conocen ustedes, personalmente. Yo tuve la suerte de celebrar muchos juicios allí, y echar muchas horas de trabajo en esa sede judicial.

Claro, la sede data de 1987, y se transmitió su titularidad a la Junta de Andalucía en 1997, diez años después. Y durante ese tiempo, se han llevado a cabo muchas obras de reparación, de restauración y de mantenimiento. Pero, en el año 2005, fue cuando el Gobierno de la Junta se propuso realmente darle un impulso, remozar correctamente un edificio —como le digo— tan valioso, tan bonito, tan precioso.

En 2005, solicitó la redacción del proyecto de rehabilitación y reforma, que incluía actuaciones relativas a la eliminación de barreras arquitectónicas y la incorporación, al uso judicial, de la antigua vivienda del juez de Cazalla de la Sierra. Este proyecto, luego, tuvo continuidad con la licitación de las obras en 2007 y 2008.

Pero ¿qué pasó? Pues que la licitación quedó desierta; no hubo nadie que quisiese ejecutar esas obras.

A raíz de ahí, se empezaron a tener contactos con diferentes empresas constructoras para adjudicar las obras mediante procedimientos de negociación sin publicidad, y tampoco tuvo éxito el procedimiento. Mala suerte de Cazalla.

Y a partir de ese momento, y hasta el año 2011, las dificultades económicas, además de las dificultades para encontrar en Cazalla una sede a la que trasladar provisionalmente el juzgado, provocaron que la actividad tuviese que pararse. No se encontraba una solución.

Se hizo un nuevo intento de licitación de las obras... Pero, claro, se solicitó al equipo redactor, dado el tiempo que había pasado, la actualización del proyecto para adecuarlo además a la nueva normativa de licitación. El presupuesto resultante de esa licitación era un total de 650.000 euros. Lástima que hoy no los tengamos como entonces se tenían.

En el año 2012, por tanto, dado el estado de deterioro progresivo del edificio, se decidió trasladar la sede a otro lugar, y comenzó una intensa búsqueda de lugares sin éxito, porque no tenían los metros necesarios, o no podíamos acceder a su ocupación, etcétera.

Luego, por fin, el alcalde de Cazalla de la Sierra ofreció un sitio a la Junta de Andalucía, y era el edificio El Judío, para que el juzgado ocupase la primera planta de ese edificio. Pero, claro, para hacer eso es necesario adaptar un poco el edificio a las necesidades...

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, tiene que ir terminando.

### El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Perdone, señora presidenta.

En suma, esperamos tener en 45 días realizadas esas adaptaciones y poder tener trasladado el juzgado a esa nueva sede.

## La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero  
Señora Del Pozo, tiene la palabra de nuevo.

## La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, yo, de verdad, le agradezco su respuesta. Me alegro muchísimo de que, por fin, ya dentro de cuarenta o cuarenta y cinco días esté resuelto el tema del juzgado de Cazalla.

Lo que pasa es que yo estoy de verdad un poco sorprendida, señor consejero. Yo comprendo que usted... Esto es un problema de hace muchísimos, muchísimos años, como bien ha dicho cronológicamente, pero es que no acabo de entender cómo han podido pasar tantos años y tantas incidencias. Yo no soy arquitecta ni me dedico a temas de urbanismo ni de arquitectura, pero no acabo de entenderlo, ¿no?

Entonces, realmente, el juzgado ya sabe que está en una situación extrema, y no hay más remedio que cambiarlo, ¿no?

Sabe usted también que hasta los profesionales han mandado escritos al TSJ, a la Audiencia, e, incluso, el TSJ hablaba, en el 2011, de necesidad de una reforma urgente. En el 2012, ya decía «necesidad de forma urgentísima, de que se arregle el juzgado». O sea, que es un tema que venimos ya, efectivamente, arrastrando.

Yo no entiendo, de verdad, por qué hay que llegar a una situación como esta. Yo me alegro de que usted lo vaya a arreglar y de que lo arregle ya, y me alegro muchísimo, pero no sé por qué hay que llegar a esta situación; no lo puedo entender. Y más allí, en Cazalla, que yo no sé si usted sabe, pero se lo digo yo, que había también un proyecto importantísimo, que era la villa turística de Cazalla, que era una preciosidad, y que estaba dentro de la red oficial... También ha salido de la red oficial, aquello es un edificio en ruinas... Entonces, como demasiado ya para la sierra de Cazalla, en mi opinión, ¿no?

Y, luego, quiero que me explique una cosa si tengo tiempo, señora presidenta. Yo, el 30 de agosto, según mis datos, hace un año que se anunció, efectivamente, una licitación para alquilar un sitio, para alquilar un local. Una licitación de cuatrocientos mil euros, o así. Una barbaridad, porque usted me ha dicho que hubo una licitación para mejora, para arreglos y mejora, que eran 650.000. Bueno pues, esto hace escasamente un año; estaba usted ya de consejero. Y esto, creo, quedó desierto también, ¿no?, que fue un intento de alquilar un local...

Luego, efectivamente, va a haber un traslado, pero lo van a trasladar ustedes a un edificio que ha cedido el ayuntamiento, que también hay que reformarlo. Con lo cual, doble gasto, hay que reformar el nuevo sitio y luego, además, volver a arreglar la sede de Cazalla.

En fin, yo lo que le pido es... Me hubiera encantado que hubieran ejecutado correctamente el Plan de Infraestructuras de 2002-2009, donde venía Cazalla, y se hubiera terminado este problema; se hubiera hecho el arreglo y se hubiera terminado este problema. Y no que, entre alquileres, no alquileres, licitaciones, no licitaciones, al final estamos ya en julio, prácticamente, en julio del 2013, y el juzgado de Cazalla sigue dando tumbos.

Yo, simplemente, decirle que a lo mejor habría que priorizar la política de inversión e intentar cumplir como se pueda. Yo sé que no se tienen los recursos ahora mismo como antes, ¿no?, pero cumplir con ese plan de infraestructuras y dejar un poquito los alquileres en un segundo término. Y nada, espero que, en definitiva, se resuelva lo del juzgado de Cazalla.

Muchísimas gracias.

Perdón, señora presidenta.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

No. El único problema, como bien saben, es que una cosa es la voluntad que demostramos todos los portavoces de los grupos en el momento de configurar el orden del día —un orden del día bastante denso—, y que... Pero, después, es inevitable que nadie se atiene a los tiempos que hemos acordado.

Yo, señor consejero, aparte de que ha utilizado el tiempo, pero yo sí quiero concederle unos segundos para que finalice y, sobre todo, pueda contestar a alguna de las cuestiones que le he planteado la señora Del Pozo.

### El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

El Gobierno está como la gente pobre: tiene que vivir de alquiler porque no tiene para comprar. Eso es una realidad.

Y me parece que no tiene una información adecuada de lo que cuesta la adecuación de este nuevo local de esta sede provisional. Nos va a costar 91.633 euros, no 450.000. Sería un horror, porque ya no lo tendríamos.

Muchas gracias.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

Yo creo que además nos da ejemplo con su brevedad.

## 9-13/POC-000171. Pregunta oral relativa a los puntos de encuentro familiar

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a los puntos de encuentro familiar, realizada, o planteada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra su portavoz, la señora Arenal Catena.

Señora Arenal, adelante.

### La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, los puntos de encuentro familiar surgieron de la mano de asociaciones sin ánimo de lucro, en 1994, para brindar un espacio neutral, atendido por un equipo multidisciplinar de profesionales de la pedagogía, de la psicología, trabajadores sociales... Un espacio neutral para que los menores fueran los máximos protegidos ante situaciones de divorcio, de separación, nulidad matrimonial de sus padres y de sus madres, en los que hubiera situaciones de conflicto.

La Junta de Andalucía pasó a asumir las competencias de estos puntos de encuentro familiar, en concreto, Justicia y Administración Pública lo hizo en 2006. Y el culmen de todo esto es que en el 2007, nuestro Estatuto de Autonomía dice que los menores de edad tienen derecho a recibir de los poderes públicos de Andalucía la protección y atención integral necesaria para el desarrollo de su personalidad y su bienestar en el ámbito familiar, escolar y social. Por tanto, nos atribuimos, en ese Estatuto de Autonomía, las máximas competencias para proteger a estos menores por encima de todo.

Señor consejero, el Grupo Parlamentario Socialista le pregunta a día de hoy qué actuaciones se han llevado a cabo en los puntos de encuentro familiar desde el inicio de legislatura.

Muchas gracias.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arenal Catena.

Tiene la palabra, señor consejero.

### El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Arenal, como sabe, usted lo ha dicho, es la importancia que tienen los puntos de encuentro familiar de cara a propiciar la visita, el derecho de tenencia y de visita de los hijos con sus padres —más que de

los padres con sus hijos, fíjense—, resulta resuelto muchas veces necesariamente a través de un punto de encuentro familiar.

En esta legislatura, y pese a las dificultades económicas, le he de decir que no solo hemos mantenido las políticas o el presupuesto relativo a estas políticas de puntos de encuentro familiar, sino que incluso hemos ampliado, concretamente, dotando a Sevilla de una nueva sede a fin de eliminar la lista de espera que se estaba produciendo en esta provincia. La apertura de este centro nuevo en Sevilla, además, es una experiencia piloto, porque pretende, por su ubicación, ofrecer un tratamiento especializado y diferenciado para aquellos casos derivados de procedimientos judiciales por violencia de género. Como se halla en una sede anexa a las dependencias de la Unidad de Policía adscrita a la Junta de Andalucía, cuenta con todas las medidas necesarias de seguridad, y la mayoría de los que allí acuden se trata de menores sobre cuyos progenitores, alguno de ellos al menos, pesa una orden de alejamiento.

Como sabe, nuestra comunidad cuenta con diez puntos de encuentro familiar, uno en cada provincia, y luego otros dos más, uno en Algeciras y en Marbella, son los dos sitios clave que usted conoce que, sin ser capital de provincia, están necesitados de una especial atención. Cada uno de ellos está gestionado, como ya le adelanté y usted me parece que ya también indicó, por entidades privadas con contratos públicos de servicios prorrogables cada dos años. En lo que va de legislatura, el coste del pago de los emolumentos a estas asociaciones ha ascendido a 1.135.000 euros, lo cual no es una cantidad menor. Y en esos equipos técnicos, claro está, y es lo que estamos pagando, hay profesionales, es un equipo multidisciplinar en el que hay profesionales de la psicología, de la pedagogía y del trabajo social.

No les voy a dar cifras porque no quiero cansarles con cifras concretas sobre el funcionamiento de los PEF. Sí les diré que durante este último año hemos venido elaborando un proyecto de decreto para regular los PEF, con objeto de estandarizar su..., y garantizar la calidad de los servicios en todos los PEF de Andalucía, y, además, regular un poco las relaciones y los derechos y deberes de los usuarios, de los..., no de los jueces, porque a los jueces no podemos ponerles deberes, por así decir, desde Andalucía, pero sí limitar la posible resolución de un juez en cuanto se extralimite de aquello que está ofreciendo la comunidad autónoma para el servicio de que se trata.

Yo preveo que este decreto estará publicado a finales de este año, y dotando de este marco normativo a los puntos de encuentro familiar creo que vamos a hacer un serio beneficio a los menores y a sus familiares.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

Señora Arenal Catena, le queda un minuto y medio.

### La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señora presidenta.

Me va a tener que avisar cuando me tenga que cortar la palabra. Soy incapaz de controlar el tiempo.

Señor consejero, le agradezco la información. Da así cumplimiento a un mandato de este Parlamento de diciembre del 2010 que solicitaba esa regulación, y he visto que van más allá, van más allá desde la Junta de Andalucía, manteniendo un servicio público que es esencial.

Me he quedado estupefacta cuando he investigado en internet que Madrid ha cerrado todos los puntos, han privatizado un servicio público más. Pero más he flipado cuando he visto que hay ayuntamientos en Andalucía gobernados por el PP que, para abrir un conflicto con la Junta de Andalucía, piden que se abra un punto de encuentro familiar en sus municipios. O séase, la ideología que vale para una comunidad autónoma entera, donde lo que atienden es a 850 familias, nosotros —he visto los datos de 2011 y 2012—, solamente en 2011, 2.239 menores, y en los seis primeros meses de 2012, 1.733 menores. O sea, hemos triplicado a los menores que se atendían en Madrid, y a Madrid no le ha temblado el pulso, y la señora Aguirre cerró todos los puntos.

Pero no solo eso; encima, gravan a las familias a las que han derivado a los centros de atención de familias, de apoyo a las familias, los han gravado para que paguen tasas de entre cinco y diez euros cada vez que el padre o la madre tienen que ir a recoger..., tienen que pagar cinco euros. Y todo esto sin tener en cuenta que la gente que acude ahí, la inmensa mayoría, son madres que han tenido la desgracia de tener hijos con terroristas machistas.

Así que la situación es lamentable. De nuevo se pone de manifiesto que mientras que Andalucía, con un Gobierno de izquierdas, mantiene todos los servicios sociales a pesar de la crisis, otros están aprovechando la crisis para implantar su ideología.

Nada más y muchas gracias.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arenal.

Señor consejero, si quiere cerrar el turno, tiene la palabra.

### El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—No. estoy totalmente de acuerdo con lo que dice la señora, de modo que, en fin, para qué voy a repetir lo que está usted diciendo.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

## 9-13/POC-000544. Pregunta oral relativa a los institutos de medicina legal

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a institutos de medicina legal. Para realizarla... Pregunta planteada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para realizarla, tiene la palabra su portavoz, señor Díaz Trillo.

Cuando quiera, señor Díaz Trillo.

### El señor DÍAZ TRILLO

—Gracias, presidenta.

Señorías.

Señor consejero, no se preocupe, no le voy a preguntar por los ladrillos. Raro es el día que no tiene usted que atender a una ciudad de la justicia, un edificio que se cae; pareciera más un arquitecto, un maestro albañil que un fiscal.

Vamos a hablar de justicia, y, como citaba usted esta mañana a Habermas, me va a permitir una cita de Antonio Gamoneda, de un poema que se llama *Ferrocarril de Matallana*, donde dice al final: «Un país solo no es una patria. Una patria es, amigos, un país con justicia». De eso se trata. Creo que el tema que traemos a colación, y porque queremos interesarnos, expresa bien cómo la descentralización a las comunidades autónomas, ahora a veces en cuestión, por esa especie de fuerza centrípeta del Partido Popular, ha procurado mucho bien a nuestra comunidad. Me valen los ejemplos de la salud, la educación, recientemente la dependencia. Pero este caso de los institutos de medicina legal yo creo que expresa claramente cómo gana la justicia cuando se acerca al ciudadano.

Sabe usted que la figura del médico forense, creo que es en el siglo XIV cuando ya aparece esa figura del médico forense adscrito a un juzgado o a una autoridad judicial, prácticamente ha estado vigente hasta hace unas décadas.

La creación del Instituto de Medicina Legal, además, en Andalucía creo que tiene un plus de mucho interés para nosotros. La ley, si no me equivoco, del poder judicial, la ley orgánica, indica que en cada comunidad haya un instituto en la capital de esa comunidad. Parece lógico, desde hace también, si no me equivoco, hará..., ayer hacía once años que se constituye el Instituto de Medicina Legal de Andalucía. Hay ya ocho sedes provinciales, diez comarcales y una serie de despachos adscritos a las cabeceras judicial, haciendo además un servicio, prestando, mejor dicho, un servicio básico que tiene que ver con la clínica forense, la patología forense, o una labor de laboratorio que se vincula también a la investigación, a la formación. No creo que haga falta hablar hoy de todo esto cuando las series estas como la de CSI, si no me equivoco, han puesto de moda —para algo sirven también, aparte de para el entretenimiento— este tipo de labores determinantes en muchos casos para resolver casos y para prevenirlos, ¿no?

Por eso nos interesa desde el Grupo Parlamentario Socialista, dado que no solo se ha cumplido una década, sino también un año de Gobierno en el que usted es responsable de la consejería. Y, particularmente —y con esto termino—, nos interesa una unidad integral que se ha creado de vigilancia ante la violencia de género. Tiene unas siglas que yo me niego a citar, porque soy enemigo de las siglas; no se entera nadie, nada más que los especialistas. Por tanto, esta unidad también nos parece particularmente importante.

Igualmente, y ahora sí que termino, me han parecido relevantes las declaraciones que usted hacía hace un mes en un simposio precisamente de psiquiatría forense, era el veinte; por lo tanto hay una larga trayectoria donde hablaba precisamente de la calidad de la justicia a partir de esa descentralización y de esa especialización. Como decía también Machado en el *Juan de Mairena*: «A veces la [...] es lo que no sabe nadie, pero puede convertirse en aquello que sabemos todos si se reparte y se imparte bien», que creo que es el caso, pero usted me lo va a decir ahora si es tan amable.

Muchas gracias.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Díaz Trillo. Le adelanto ya que ha agotado su tiempo. Y ahora tiene la palabra, para contestarle, el señor consejero.

### El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Díaz Trillo, la verdad es que es un gusto oírlo a usted, porque las dos citas que ha hecho son de lujo, y son de lujo para esto, porque ponen de manifiesto cuál es la misión que vienen cumpliendo los Institutos de Medicina Legal en Andalucía.

Es verdad que el decreto que aprobó los..., la instauración de los Institutos de Medicina Legal en Andalucía es de 2002, una década casi, porque con lo que tardó en entrar en vigor, yo creo que son los diez años clavados lo que usted está apuntando.

Y en este tiempo esos institutos han tenido que adaptarse a las nuevas necesidades no solo sociales sino de la propia ciencia forense. Y a ello, además, ha integrado..., se ha añadido, como usted también ha puesto de manifiesto, la formación, la docencia y la investigación. Luego son unidades de investigación no solo tana-tológicas sino en cualquiera de las materias de la ciencia forense. Y, claro, el Gobierno andaluz ha realizado un esfuerzo presupuestario, ha tenido que hacerlo para mantener estos equipos, esos Institutos de Medicina Legal. Así, en Sevilla se creó el Servicio de Patología Forense ya hace años, en las nuevas instalaciones de los servicios de clínica forense, y de psiquiatría forense, que también se ha creado. Que, como luego le diré, pretendo extenderlo a todos los Institutos de Medicina Legal donde haya un número significativo de intervenciones de este tipo.

Las nuevas instalaciones en el Instituto de Medicina Legal de Almería y de Málaga, las ciudades de la justicia; las de Granada, en el Parque Tecnológico del Campus de la Salud..., eso es un edificio importante, muy importante; con una funcionalidad extraordinaria que tuve ocasión de conocer antes de visitarlo oficialmente,

como consecuencia de la aparición de los cadáveres de aquellos niños, porque no eran casi ni jóvenes, que aparecieron flotando en las costas de Granada.

Igualmente, las nuevas instalaciones de la Dirección y Servicio de Clínicas del Instituto de Medicina Legal de Huelva, es un edificio también realmente importante, porque, cuando hablamos de sedes judiciales, nos estamos olvidando..., parece que solamente hay que albergar a jueces. No, también hay que albergar a fiscales, a médicos forenses..., a una serie de funcionarios que están en torno a la justicia, y que tienen una importancia vital.

Finalmente, la adaptación del Servicio de Patología Forense en Jaén y la ampliación del Servicio de Clínica Forense en Córdoba. Además, todos los Institutos de Medicina Legal han sido equipados con medios tecnológicos realmente avanzados, hasta la digitalización de rayos X.

Y es verdad lo que usted dice: más allá de lo que exige la Ley Orgánica del Poder Judicial... Aquí hay un instituto de medicina legal por provincia, y dos más en los sitios que ya sabemos. Vamos, hay más.

Respecto a su funcionamiento, le diré que, en 2012, se han realizado un total de 117.003 consultas periciales y 3.935 actuaciones tanatológicas. No le voy a dar datos concretos sobre cada una de las actividades, pero ha sido importante el de clínica médico-forense, el servicio de patología, el de laboratorio forense y el de psiquiatría forense, que es curioso, porque ha tenido mucha más envergadura el trabajo de la psiquiatría forense en el campo civil, relativo a la capacidad, que en el campo penal.

Luego, están las unidades de valoración integral de violencia de género, que tiene esa endiablada siglas que ambos nos negamos a emplear, porque es verdad lo que usted dice: no se enteran más que los especialistas; la gente de la calle no lo va a saber.

En esta se ha atendido a un total, en el año 2012, de consultas programadas para mujeres de 2.873, y 177 para menores, más 1.540 de presuntos agresores. Creo que está abarcando un trabajo muy importante, y que debemos todos congratularnos por la existencia de estas unidades nuevas.

**La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor consejero.

### 9-13/POC-000559. Pregunta oral relativa al Plan de Seguridad Personal

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa al Plan de Seguridad Personal. Y tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Mestre García.

Adelante, señora diputada.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí. Buenas tardes. Perdón, ante todo, por mi escasa voz. Intentaré aumentarla todo lo posible. Señor consejero, ¿qué motivos ha llevado al Consejo de Gobierno...

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Si es más tiempo, no hay ningún problema, puede utilizarlo.

La señora MESTRE GARCÍA

—Muchas gracias.

¿Qué motivos han llevado al Consejo de Gobierno a no aprobar aún el Plan de Seguridad Personal contemplado en la Ley 13/2007?

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

¿Usted sabe lo que es una pregunta capciosa? Pregunta capciosa en Derecho Procesal es aquella que induce a una respuesta deseada, ¿eh? Viene del latín *capio, capis, capere*: coger, captar. Es como si yo le digo la pregunta malvada del fiscal: «¿Ha dejado de pegarle a su mujer?». Si dice que sí, está reconociendo implícitamente que antes le pegaba. Si dice que no, es que le sigue pegando. Pues así me ha interrogado usted a mí, me dice: ¿Por qué no se ha cumplido el Plan de Seguridad? Y no es verdad, el Plan de Seguridad está en marcha, el Plan de Seguridad Personal.

Mire, abordamos el tema de la seguridad personal de las mujeres maltratadas como un concepto amplio y completo, integral, de seguridad. Entonces, no se trata de ponerle un policía a cada mujer que denuncie un maltrato. Hay que, además, pensar, no solo en las víctimas actuales, sino en las víctimas potenciales. Y, desde luego, para este Gobierno nadie creo que pueda negar que la lucha contra la violencia de género es algo que llevamos en el mismo ADN, es algo que..., que forma parte de nuestra forma de ser. Y, desde luego, se está llevando a cabo el desarrollo reglamentario de distintos aspectos de la Ley 13/2007.

Y con relación al Plan de Seguridad sabemos que lo que la ley exige a Andalucía, en su artículo 32 —se lo leo textualmente—, y dice: «La Administración de la Junta de Andalucía promoverá un acuerdo con la Administración General del Estado para arbitrar un Plan de Seguridad Personal». No está encomendando exclusivamente a esta consejería los deberes de seguridad frente a las mujeres maltratadas, lo que obliga es a un acuerdo con el Gobierno central. Y en ello estamos. Y hemos hecho ya un primer acuerdo, y es la comunicación del Sistema de Seguridad de Andalucía, es decir, del punto de coordinación de órdenes de..., de órdenes de protección, perdón, con el Sistema Biogen del Estado, de manera que todas las instituciones estatales y autonómicas tengan, en tiempo real, la misma información, unas y otras.

No hemos conseguido más acuerdos, de momento, con el Gobierno central. A mí me parece esto un éxito, desde luego.

Por otro lado, en el seno del Observatorio Andaluz contra la Violencia de Género se ha creado un grupo de trabajo sobre seguridad y protección de las víctimas, y estamos trabajando además en la detección temprana de las situaciones de riesgo para las mujeres, para atender, dentro de ese Plan de Seguridad Personal, no a las víctimas actuales exclusivamente, sino también a las víctimas potenciales.

Por tanto, creo que estamos cumpliendo, a lo mejor no con la celeridad que hubiera sido deseable, o que usted desee, con el mandato contenido en la Ley 13/2007.

## La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Mestre, tiene de nuevo la palabra.

## La señora MESTRE GARCÍA

—Sí. Con la venia, señora presidenta.

Señor consejero, la verdad es que me deja perpleja con su intervención, porque nada tiene que ver con su posicionamiento con respecto a la puesta en marcha de este plan en la comisión del 20 de marzo, ni con la intervención de anteriores consejeros inclusive, porque el retraso, la demora, es más que notable sobre este mismo plan.

Es cierto que jamás se ha manifestado por parte del Gobierno andaluz que este Plan de Seguridad Personal para mujeres víctimas fuera un cúmulo de medidas. Eso lo llevará implícito la medida en sí. Pero un plan de seguridad, como usted y yo sabemos, que el Gobierno andaluz ha anunciado siempre, no existe en nuestra tierra. Es más, no tiene sentido, y permítame que lo exprese de esta manera, la exposición que

usted ha hecho hoy, cuando en la comisión del 20 de marzo usted habla de dos medidas, que son las que se hacen eco a nivel mediático, y habla del decreto de acreditación de víctimas de violencia de género en Andalucía y habla del decreto sobre un plan de seguridad personal, el 20 de marzo del 2013, señor consejero. Y usted hoy nos dice que, bueno, que es una invención del Partido Popular y que la pregunta es capciosa porque ya se está poniendo en marcha y porque es un cúmulo de medidas. Pues, mire usted, ¿por qué, entonces, lo plantea como un decreto el 20 de marzo, después de más de cinco años de incumplimiento por parte del Gobierno de puesta en marcha de este plan? O sea, yo entiendo que ustedes por algún motivo no lo vayan a desarrollar, no lo vayan a poner en marcha, pero, desde luego, lo que no pueden es tener una opinión a lo largo de más de cinco años y hoy decimos que, hombre, que eso está puesto en marcha y que es un cúmulo de medidas. No, señor consejero, eso no es una respuesta válida en función al desarrollo de un plan que ustedes han anunciado en muchas ocasiones, y que el 20 de marzo usted anunciaba como un decreto que se iba a poner en marcha, y que estamos en junio y da la vuelta, rápidamente, y ahora resulta que este plan, ni este decreto es el que es. Usted dice, usted dice, concretamente, que se va a poner en marcha ese decreto de Plan de Seguridad, y no dice que sea el cúmulo de medidas que hoy ha manifestado.

Este artículo 32, señor consejero, claro que habla de una coordinación con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, pues lógicamente con el Gobierno central, obviamente, y estoy convencida de que un acuerdo de esa índole siempre será fructífero entre la Administración autonómica y la del Gobierno central. Lo que no es normal es que usted haga alusión a ese acuerdo habiendo puesto en marcha otro tipo de medidas junto al Gobierno, y que, sin embargo, nos diga que este plan no pueda ser una realidad porque son otras las medidas que contempla.

Yo creo que hay que ser valientes y afrontar la realidad. Si no lo van a poner en marcha, díganlo, pero la situación real lo exige, y la situación real exige también abandonar el partidismo, abandonar la demagogia y abandonar, desde luego, quién se pone la medalla primero. A mí me da igual si lo hace uno u otro; en este caso, son ustedes los responsables, lo contemplan en la ley, y son ustedes los que lo han venido prometiendo a lo largo de más de cinco años. Y, mire, es que además a lo largo de este tiempo ha sido el Partido Popular quien ha provocado siempre hablar del cumplimiento de esta medida, y se ha hablado en el año 2008, en el año 2009, en el año 2010...

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Mestre, tiene que terminar.

### La señora MESTRE GARCÍA

—... Y, señor consejero, su explicación hoy la lamentamos porque creemos que no ha sido rigurosa y porque consideramos que siendo, en consecuencia, mejor dicho, de las víctimas que hay ahora mismo, a lo largo de lo que llevamos de año, 27, seis son andaluzas y que necesitamos en Andalucía, además de esas medidas que usted hoy ha explicado, necesitamos un plan de seguridad. Yo he sido concejala de una ciudad y he aten-

dido a mujeres víctimas de violencia de género, y tengo un plan 24 horas de atención directa con la Policía Local y una abogada criminóloga, sé lo que es eso y sé que Andalucía necesita un plan de esas características.

Hacemos también valoraciones de riesgo, y ustedes han puesto en marcha para realizarlas también, en coordinación con otras instituciones. Por tanto, creo que este plan no debe ser una oportunidad para confrontar, sino para hacerlo realidad de una vez por todas. Nunca antes habían manifestado que esto estaba en vigencia, o que estaba en vigor, mejor dicho, y que era un cúmulo de medidas. Por tanto, yo le insto a que usted diga claramente si este plan, el que siempre han prometido, va a ser una realidad de forma inmediata o no, porque la situación real de miles de mujeres lo reclama.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Mestre.

La señora MESTRE GARCÍA

—Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Mestre.

Y, señor consejero, tiene un minuto para terminar.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señora Mestre, lo que yo dije en marzo y lo que digo ahora no es incompatible, ni es cambiar de criterio, ni cambiar de opinión.

Yo hoy le he dicho dos cosas: una, lo que dice el artículo 32 de la Ley 13/2007, y dos, que en el seno del Observatorio Andaluz de Violencia de Género se ha creado un grupo de trabajo sobre seguridad y protección a efectos de diseñar ese Plan de Seguridad Personal, que será objeto de un decreto, de una disposición reglamentaria, lógicamente. Pero eso no es incompatible con lo que dije en marzo. Estoy trabajando en la misma línea.

Ahora, desde luego, a lo mejor, la línea que usted desea no es la que nosotros deseamos. Eso de tener una abogada criminóloga y una serie de psicólogos 24 horas al día en tal..., nos puede parecer mucho o, a lo mejor, poquísimo. Nosotros diseñaremos nuestro plan, y, cuando esté en ese decreto, luego usted podrá criticarlo o no, pero no me diga por dónde tengo que ir necesariamente. Yo voy a copiar necesariamente lo que usted ha hecho en un pueblo porque a usted le parece correcto. Yo no lo critico, me parece muy bien, toda medida que adoptemos me parece perfecta, pero tendremos que hacer un análisis riguroso y establecer una serie de medidas sobre la base de una información técnica, suficientemente sólida, para no equivocarnos, para impedir que las mujeres sigan en la situación en que están.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

Con esta pregunta finalizamos el orden del día con respecto a las intervenciones que tenía previstas el señor consejero. Suspendemos treinta segundos, lo justo para despedir al señor consejero, e iniciamos, reiniciamos inmediatamente con la proposición no de ley, puesto que les recuerdo a sus señorías que nos quedan tres proposiciones no de ley.

Pues, lo dicho, treinta segundos. Despedimos al consejero e inmediatamente comenzamos.

[Receso.]

---

## 9-13/PNLC-000223. Proposición no de ley relativa al impulso del III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía

El señor MUÑOZ MADRID, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, señorías. Continuamos con el orden del día y pasamos al debate de las proposiciones no de ley.

En primer lugar, la proposición no de ley relativa al impulso del III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, propuesta por el Grupo Socialista.

Y tiene la palabra para su defensa la señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Muchas gracias, presidente.

El Grupo Socialista presenta en esta comisión una proposición no de ley de impulso a un III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía. Hemos tenido en esta misma mañana un debate sobre la situación de la inmigración y de cómo se está poniendo en marcha desde la Consejería de Justicia e Interior. Pero el Grupo Socialista entiende que hay que dar un paso más, un impulso más con un tercer plan para la inmigración en Andalucía que dé respuesta al fenómeno actual de inmigración y que siga la misma línea del I y II Plan de Inmigración en Andalucía. Si el I Plan fue el plan de la acogida y el II, el de la integración, este III Plan tiene que ser el de la gestión de la diversidad. Tenemos que seguir viendo el fenómeno migratorio como un hecho estructural a nuestra sociedad, no simplemente como un fenómeno pasajero, ni como un problema, no lo ve así nuestra ciudadanía. Los últimos datos del CIS nos dicen que el enfoque que le da la población española al fenómeno migratorio no es de problema; es, de hecho, irrelevante y consta muy escasa la preocupación de los españoles, según las encuestas del CIS, en el fenómeno migratorio. Y la excusa, afortunadamente, no ha sido la crisis una excusa para culpabilizar, ni muchísimo menos.

Por lo tanto, nuestra población ha demostrado unos altos criterios de madurez y hemos evitado, hasta el día de hoy..., porque aquí también es verdad que hay que ser muy cauteloso, hasta el día de hoy se han evitado tensiones gratuitas en lo que significa una alta calidad de la convivencia democrática en nuestro país y también en Andalucía.

Efectivamente, el fenómeno migratorio —se ha dicho esta mañana— no es solamente un cuestión laboral, es algo mucho más. Pero también es cierto que tiene que imperar la prudencia sobre la reflexión, sobre los flujos migratorios, y tampoco es cierto esa idea que transmiten los medios de comunicación de un éxodo, que se van los inmigrantes por un problema, o por los problemas actuales en la economía española, sino que hay que tener una idea mucho más inclusiva del fenómeno migratorio y asumir ya que son andaluces y andaluzas, que viven en Andalucía, y que han venido para quedarse y no para irse. Por lo tanto, no hay ningún dato en este momento que contraste que esos inmigrantes que hoy están aquí, que muchos de ellos ya no son inmigrantes, ya no aparecen en las listas ni en los censos migratorios, porque son ya nacionales españoles y nacionales andaluces, porque además tienen ya una nacionalidad conseguida y conquistada. Y por lo

tanto tenemos que trascender de esas reflexiones y tener una idea mucho más inclusiva de lo que es ese fenómeno migratorio, que es ya única y exclusivamente unos ciudadanos andaluces más, que están aquí, que tienen a sus hijos escolarizados y que necesitan una atención como cualquier otro andaluz, ni más ni menos, y ni menos ni más.

Por eso este Grupo Socialista, en concreto, pretende aprobar, impulsar, la aprobación de una proposición no de ley para un III Plan de Inmigración en Andalucía, algo anunciado ya, esta mañana aquí, por el consejero.

Y esperemos que esta proposición no de ley sirva como impulso para que se agilicen todos los actos administrativos necesarios para que se pongan en marcha ese plan y, por supuesto, dentro de unos marcos de colaboración y de garantías de derechos.

Garantizar y mantener, en Andalucía, el acceso al sistema público andaluz, tiene que ser uno de los compromisos de este plan. Por supuesto, garantizar y mantener en igualdad de condiciones un sistema educativo para niños y niñas, y el alumnado dentro de un clima de convivencia y un clima de respeto. Y por supuesto la atención a la infancia también de los MENA, los menores no acompañados, así como garantizar la igualdad de género y de oportunidades, la perspectiva de género, mantener la red de atención a la población inmigrante y también la colaboración con las ONG; una intervención integral dirigida también a las familias en riesgo de exclusión social, que no por el hecho de haber nacido en sitios diferentes tienen que tener menos oportunidades que la población andaluza autóctona que comparte con ellos experiencias y comparte, por desgracia también, riesgo de exclusión social, y no queremos olvidarnos de esta población. Y por supuesto volvernos a dirigir al Gobierno de España para que vuelva a poner en marcha, dentro de la Conferencia Sectorial sobre Inmigración, los fondos de apoyo a la acogida, la integración de inmigrantes, así como el refuerzo educativo a los mismos, dentro del Programa FAIREA.

Esta mañana, y con esto concluyo, señorías, daba el dato el consejero. Con la pérdida de este marco de colaboración y de cooperación con el ministerio, que llevaba funcionando desde el año 2005, perdemos ocho millones anuales de puesta en marcha de estos programas por parte del Gobierno de España, pero perdemos algo más, perdemos no solamente financiación, perdemos una forma de entender la colaboración entre las distintas administraciones públicas, y perdemos también una oportunidad de seguir trabajando por esa integración, ya conquistada en Andalucía, pero no por eso tenemos que despreocuparnos, sino que tenemos que seguir estando preocupados por esta situación; sobre todo para no cometer el error de confiarnos, porque, pasos atrás que creíamos imposibles, estamos viendo hoy encima de la mesa, y los inmigrantes, las personas que nacieron en un sitio diferente, pero que hoy son andaluces, están sufriendo también esos retrocesos a pasos agigantados.

Así que para conseguir que ese clima de confianza y ese clima de consenso que impera en nuestra tierra continúen, pensamos que no podemos dejar a nadie atrás, y tampoco a la población que nació..., que son andaluces, que nacieron en un sitio diferente, pero que son tan andaluces como nosotros.

Por eso, pensamos que este Gobierno, un Gobierno progresista, tiene que poner encima de la mesa, cuanto antes, este III Plan, y con ese ánimo traemos esta proposición no de ley a esta Cámara solicitando y pidiéndole el voto favorable al resto de los grupos políticos.

Muchas gracias, y nada más.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez Rodríguez, sobre todo por haber respetado escrupulosamente el tiempo que nos dimos.

Ahora tiene la palabra la señora Doblas Miranda.

### La señora DOBLAS MIRANDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, vamos a apoyar esta iniciativa.

En general, es una buena noticia que se impulse un nuevo Plan Integral de Inmigración, pese a que ha estado aparcado desde hace tiempo, y sobre todo pese a que la eficacia que han demostrado estos planes es claramente mejorable; y esperemos que su eficacia se mejore.

Desde este grupo ya señalábamos, en la comparecencia del señor consejero, que la óptica desde la que se contempla la política migratoria, dentro de Justicia e Interior, no es la más deseable y, bueno, contemplarla, como ha hecho el señor Llera, desde la óptica de la seguridad jurídica, más bien parece una explicación de consolación. Por tanto, desde esta consideración de la política migratoria como política de interior y, en definitiva, como política de frontera, se hace aún más necesario ese plan integral que considere la transversalidad de esta política desde la igualdad y el bienestar social.

Para su elaboración debe impulsarse nuevamente..., a tenor de la información que manejamos, ha estado estacado, debe impulsarse la participación social, la participación de las organizaciones y colectivos que trabajan con inmigrantes, debe impulsarse esa transversalidad para hacer posible la inserción como andaluzes y andaluzas de pleno derecho —como decía la portavoz socialista—, y deben impulsarse todas las medidas que se contemplan en esta iniciativa.

Hablamos de salud, nos preocupa mucho este tema, porque Andalucía debe ser pionera y diferente. Y desgraciadamente estamos mejor, mucho mejor que otras comunidades autónomas, pero no bien. Y hay que estar bien. El papeleo no casa con los inmigrantes, y hay que abordar el tema del domicilio, porque de verdad resulta muy difícil decirle a una madre rumana, gitana, que su hija quedará coja porque no tienen domicilio reconocido, y no se les pueden tramitar los papeles para que acuda a un especialista. Esto tiene un primer culpable, claramente, el Gobierno del Partido Popular, pero tiene que solucionarse desde Andalucía, desde este Gobierno de progreso.

Hablamos de educación, hay que recuperar los planes de educación social que eviten la exclusión social. Hay que recuperar la gestión de la diversidad desde la interculturalidad. Fomentar los programas de mediación intercultural, hoy bajo mínimos, y que se hace, no ya necesario, sino imprescindible, priorizando presupuestariamente los mismos.

En materia de género, no hay que olvidar la absoluta discriminación de la mujer migrante, hoy absolutamente invisibilizada, y también la de sus hijos e hijas. Habrá que contemplar la enorme complejidad de los asentamientos. Pero, claro, para ello hay que invertir, hay que priorizar a las personas sobre las leyes de mer-

cado; hay que poner en marcha —como dice esta iniciativa— estrategias de intervención dirigidas a personas y familias que yo no situaría en riesgo de exclusión social, sino claramente en la exclusión social.

Apoyaremos esta iniciativa, porque, como decíamos, este III Plan se hace no necesario, sino imprescindible. Y queremos estar presentes en su elaboración, al igual que deben estar presentes todos los colectivos, todo el movimiento asociativo. Apoyaremos también la iniciativa de recuperar la dotación económica proveniente del Fondo de Apoyo a la Acogida y a la Integración de los Inmigrantes, así como el refuerzo educativo de los mismos, porque en ninguna materia de carácter social, en la igualdad no puede haber recortes; aunque de la exposición de la portavoz del Partido Popular, en la comparecencia del señor consejero, parece que será así, porque que no habrá recortes puesto que, como señalaba ella misma, los y las inmigrantes son el centro de atención del Partido Popular. Desgraciadamente sabemos que no es así, que es una declaración trampa, que es una mentira más: son el centro de atención para hacer posibles todos los recortes sin apenas oposición social. Por eso le pediría al Grupo Popular que dejen de prestarles atención para desasistirlos; si les prestan atención a los inmigrantes, a los y a las inmigrantes, que sea para asistirlos, para atenderlos, para que de verdad se haga realidad que sean andaluces y andaluzas de pleno derecho.

Apoyen la iniciativa, apoyemos todos los grupos esta iniciativa para que se visibilicen y puedan ser, de verdad, el centro de atención como personas de toda la política migratoria, pues es lo que nos están demandando todos los colectivos que trabajan en la materia.

Muchas gracias.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblas Miranda.

Y gracias también porque ha utilizado muy bien el tiempo, ha respetado muy bien el tiempo.

Ahora tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Sacramento Villegas.

### La señora SACRAMENTO VILLEGAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Doblas, yo lamento decirle que tengo que seguir en la misma línea que en la comparecencia. Es que no puedo hablar de otra manera, no puedo decir otra cosa que no sea la realidad absoluta que está atravesando la inmigración en Andalucía. Yo entiendo que ese Gobierno progresista que ustedes defienden, esa izquierda —yo la llamaría más progre que progresista— que ustedes abanderan tenga que intentar lanzar balones fuera y justificar los recortes de la Junta de Andalucía, evidentemente, justificando al Gobierno central; yo reconozco que el Gobierno central practica su política y practica sus recortes, pero yo no lo niego, ni lo disimulo. Lo que no voy a hacer es como hacen ustedes: absolutamente todos los males del mundo son culpa del señor Mariano Rajoy. Yo creo que de todas formas ya mucha gente está..., está llevando..., se está dando cuenta perfectamente de esas políticas, pun, pun, pun, pun, pun, pun que ustedes suelen llevar con respecto a intentar justificar los recortes de la Junta de Andalucía tras el Gobierno de Mariano Rajoy.

Por eso, repito, tengo que seguir en la misma línea que llevé en la comparecencia del consejero porque, miren, entre comillas, «el borrador del III Plan de Inmigración 2009-2012 estará acabado a finales de octubre o primeros de noviembre», cierro comillas. Eran afirmaciones de la Consejería de Empleo, de la que dependía, por aquel entonces, inmigración, en septiembre de 2009, para salir al paso de las críticas de las ONG y el Defensor del Pueblo.

Poco antes, el presidente de la Junta de Andalucía, en su discurso de investidura, pasó fugazmente por este plan. Pero... Y el señor Griñán veía un horizonte en 2010-2014. Tras esto, la consejería rectificó las fechas a través del entonces consejero de Empleo, Antonio Fernández. Como ven, ni el presidente ni la consejería se ponían de acuerdo en la fecha, algo que casi cuatro años después —también la señora Doblas ha hecho referencia a esta tardanza en que saliera de nuevo a relucir el plan—, cuatro años después, como digo, encuentra su explicación porque nada se ha hecho al respecto. Pero creo que eso era algo que en aquel momento daba igual, porque ni las fechas eran acordes ni el fondo de la cuestión tampoco. Y a los hechos me remito porque también la consejera de Gobernación, en mayo de 2008, por aquel entonces, la señora Clara Aguilera, dijo en una comparecencia que el III Plan de Inmigración se pondría en marcha en aquella legislatura y pedía que se entendiera que la política migratoria era una política de interés general para Andalucía.

Sinceramente, creo que esas palabras han quedado en evidencia. Y digo que creo que les daba igual porque sabían, perfectamente, que nada se haría y que solo lo utilizaban para salir del paso. Yo insisto en ello porque creo que los hechos demuestran que así es.

Los cuatro años transcurridos han dejado clara la importancia que ha dado el Gobierno andaluz a las políticas migratorias. Tres fuentes diferentes, tres versiones diferentes para no haber hecho absolutamente nada.

A la vista de ese resumen me reafirmo en que, tanto entonces como ahora, la presentación del III Plan para la Inmigración tenía y tiene —lo dije esta mañana en la comparecencia del consejero y lo vuelvo a repetir—, tenía y tiene, digo, la intención de que antes rellenase el discurso del presidente y los consejeros, y ahora pueda hacer lo mismo en el próximo debate sobre el estado de la comunidad.

Sinceramente, y aunque tarde, creemos que nunca es tarde si la dicha es buena. Nosotros nos alegramos de que traigan esta iniciativa para impulsar un plan que esperamos sea una realidad y no una mera intención, como digo, de cubrir las fichas del presidente. Ya el tiempo nos lo dirá. Y nos alegramos porque, después de cuatro años durmiendo el sueño de los justos en un cajón, creemos que la situación de los inmigrantes en Andalucía merece, al menos, la respuesta con hechos de los que les prometen y a los que les prometen.

Y repito lo que ya dije también en la comparecencia, porque en esta iniciativa hablan ustedes de mantener y garantizar el acceso al sistema educativo en condiciones de igualdad y equidad. Yo espero que no den ustedes a estos conceptos, a la igualdad y a la equidad, el mismo tratamiento que les dan cuando se trata de colar a sus afines por la puerta de atrás. Igualdad y equidad, digo, en el sistema educativo. Imagino que evitarán, en este aspecto, situaciones tan lamentables como que se penalice la obtención de becas a inmigrantes e, incluso, dificulte su acceso a grados superiores.

Y hablan también de mantener y priorizar los programas de atención a la juventud y a la infancia y, especialmente, a menores extranjeros no acompañados. Y aplaudimos también este apartado, porque fueron muy desafortunadas las palabras de un anterior miembro del Consejo de Gobierno en un momento determinado en que defendía la falta de protección a menores inmigrantes. Y esperamos, como digo, que la puesta en marcha para

el III Plan para la Inmigración sea esta vez una realidad y que no vuelva al cajón tras el debate del estado de la comunidad. Y que no vuelva a culparse de los retrasos, como ya hizo Antonio Fernández en 2009, el anterior consejero de Empleo, a las peticiones de asociaciones y federaciones, que, por cierto, tienen mucho que decir al respecto también aquí, y no tenerlas en cuenta solo cuando estas piden y reclaman al Gobierno central.

El resumen de todos estos incumplimientos, señorías, no es otro que el señor Griñán se ha olvidado o no ha querido adaptar su acción política a las necesidades del colectivo inmigrante. Y no hay más, ha sido un incumplimiento más, a pesar de los requerimientos constantes de las ONG y el Defensor del Pueblo, como he dicho antes, y a pesar de que ustedes intenten culpar al Gobierno central.

Hoy por hoy esperamos, repito, que esto salga adelante porque, sinceramente, no vemos que exista un especial interés del bipartito en la atención al inmigrante, y muchas palabras, tenemos muchas palabras y pocos hechos.

Y esperamos que el plan se ponga en marcha y apacigüe la decepción de inmigrantes, de sindicatos y de las ONG, por dos motivos principales: por la tardanza en que este documento haya salido del cajón y porque las competencias salieran de Empleo.

Creo que el Gobierno andaluz debe prestar también especial atención a los ayuntamientos, que tienen mucho que decir, porque son los consistorios, también lo he dicho esta mañana, los que dan la cara asumiendo competencias que no les corresponden y para las que no solo les han recortado, sino que, además, cobran tarde y mal. Aunque las palabras del consejero en su comparecencia hayan dejado entrever que los ayuntamientos no son importantes, lo son, y mucho.

Y voy acabando, señora presidenta. Nosotros consideramos que el Gobierno y los grupos que lo sustentan deben poner hora en su gestión y en sus cumplimientos en materia, en este caso, de inmigración, que escasean, y no pretender darles lecciones y exigir a otros lo que no son capaces de poner en marcha y, por tanto, de cumplir.

Yo creo que es legítimo que ustedes exijan y critiquen al Gobierno central, pero creo que deberían comenzar por rectificar sus políticas en materia de inmigración, y por ello vamos a pedir votación separada de los puntos 1 y 2, y cuando demuestren, como digo, su capacidad y sus buenas intenciones —como decimos en mi pueblo— hablaremos del Gobierno.

Muchas gracias.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Sacramento Villegas.

Tiene la palabra, para cerrar, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Pérez Rodríguez.

### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

La verdad es que desde el Grupo Socialista no le estábamos entendiendo el discurso hasta que hemos escuchado la última frase, ya entendemos perfectamente el discurso. El discurso es haz lo que yo diga, pero no lo

que yo haga. Es decir, el discurso es voto, primero, el punto 1 de pedirle a la Junta que lo haga todo, para en el voto 2 votar que no o abstenerse, espero que no sea así, a que el Gobierno de España pueda hacer también algo.

No le pedimos al Gobierno de España que lo haga todo, pero sí le pedimos que haga algo, como si los andaluces fuéramos españoles, señorías del Partido Popular. Porque parece que a ustedes que tanto les gustaba la bandera de España y que tanto les gustaba hablar de España, últimamente, le da urticaria cada vez que desde el Grupo Socialista o desde cualquier otro grupo de la Cámara se habla de que España también tiene algo que decir en Andalucía o que España puede hacer algo más por Andalucía que no solamente recortar, asfixiar, limitar derechos y poner palos en las ruedas. Es sorprendente su discurso, sinceramente, señoría, sorprendente. Si ese es el posicionamiento del Grupo Popular con la política migratoria andaluza, es muy lógico y muy natural que ustedes ni estén ni se les espere en esta política.

Miren ustedes, señores del Partido Popular, no es lo mismo hacer un plan que tener un plan. En Andalucía, es verdad, no se ha hecho un plan en los últimos años, pero ha habido un plan, ha habido una estrategia, ha habido una integración, ha habido un compromiso y ha habido una política transversal desde el primer momento hasta el último, con luces y con sombras, por supuesto que sí. Por eso queremos un tercer plan, porque en este momento de muchas sombras, de muchas dudas y de muchas inquietudes para España y también para Andalucía, sí queremos que ninguna población se quede atrás y sí queremos que, si hay problemas, como decía la portavoz de Izquierda Unida, del Grupo de Izquierda Unida, haya un sitio de reflexión, de debate y de posicionamiento donde esos problemas se puedan poner encima de la mesa, clarificar y ayudar a solucionarlos. Y para que esa transversalidad que da la garantía de tener una estrategia, no solamente de hacer un proyecto —que también—, se ponga encima de la mesa para clarificar que la política que plantea la Junta de Andalucía es una política integral en su conjunto, desde la primera consejería hasta la última, y que todos y todas los miembros del Gobierno y, por supuesto, de los partidos que lo sustentan, nos sentimos responsables no de la política migratoria sino de las personas que viven en Andalucía. Y que las personas que viven en Andalucía tienen que tener los mismos derechos, a pesar de los riesgos del Partido Popular.

Y les insisto, señorías, y les vuelvo a pedir reflexión y votación..., me da igual separada o no, pero vuelvo a pedirles su voto positivo a que el Gobierno de España siga implicado en la política andaluza, a favor de Andalucía y de los andaluces, poniendo dinero pero también poniendo compromiso, y poniendo no solamente palos en la rueda, y poniendo también la necesidad de trabajar juntos para salir de forma conjunta de una crisis sin que nadie se nos quede atrás. Así que les pido, les vuelvo a pedir, desde este grupo, un voto positivo a esta proposición no de ley del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

## La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Señorías, votaremos al final del debate de las tres proposiciones no de ley.

## 9-13/PNLC-000224. Proposición no de ley relativa al mantenimiento de los registros civiles como servicio público a cargo de la Administración de Justicia

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Iniciamos el debate de la proposición no de ley relativa a mantenimiento de los registros civiles como servicio público a cargo de la Administración de Justicia.

Quiero decirles que el Grupo Parlamentario Socialista ha hecho llegar a la Mesa dos enmiendas, una enmienda de adición al punto uno y una transaccional al punto dos, pero, como saben, son enmiendas *in voce*, se necesita el acuerdo de todos los miembros de la comisión para que puedan tramitarse, independientemente de después lo que cada grupo quiera hacer, apoyar o no, pero para, simplemente, poder tramitar se necesita el acuerdo de la Cámara. ¿Votos...? ¿Están de acuerdo todos los grupos? Perfecto, pues muchísimas gracias, se pueden debatir las enmiendas.

Y ahora tiene la palabra para la exposición la señora Doblás Miranda.

### La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señora presidenta.

Estamos asistiendo a un proceso de privatización de todos los servicios públicos sin precedentes, y, efectivamente, este es uno más. En materia de registro civil se ha filosofado mucho acerca de su consideración judicial, pero, en cualquier caso, qué duda cabe de que siempre se ha tenido claro el carácter de servicio público y la necesidad de que sea prestado por funcionarios independientes.

Se crea en el año 1870, a consecuencia de la Revolución de 1868, que trajo la I República con su laicismo, y provoca esa separación Iglesia-Estado, ya que con anterioridad eran las parroquias las que registraban en sus libros el bautismo, el matrimonio y la defunción. Con mayor propiedad se accedió a la inscripción del nacimiento, se reguló que se llevaran por juzgados municipales y de paz, con los secretarios y funcionarios judiciales. Al suprimirse la justicia municipal se lleva a los juzgados de primera instancia, y desde 1986 tiene un carácter absolutamente gratuito.

Por ley de 2011, que entrará en vigor —ojalá— en 2014, se desjudicializaba y se ponía al frente a los secretarios judiciales y funcionarios especializados. Pero el Ministerio de Justicia, conforme a la tendencia del Partido Popular de privatizar los servicios públicos fundamentales, tiene un proyecto de ley para privatizar el Registro Civil. Por eso decía ojalá, ojalá deje de entrar en vigor, ojalá no se materialice esta reforma, con todo lo que conllevaba la otra.

Desde el año 2000 hay que decir que se habían informatizado los registros y digitalizado sus asientos y libros desde el año 1957, lo que supuso un coste para las arcas de la Administración de 180 millones de euros, que se van a regalar a los registradores. Por el ministerio se dice que no se va a privatizar, ya que los registradores de la propiedad son funcionarios públicos y que las inscripciones necesarias de nacimiento y defunción serán gratuitas.

Bien, todo esto es más que matizable. En primer lugar, los registradores no son empleados públicos, son funcionarios estatutarios sujetos a arancel, son profesionales que realizan una función pública, pero con un modelo de autogobierno independiente, que cobra a los ciudadanos por sus servicios en régimen de monopolio legal. Sus empleados no son funcionarios públicos y cobran exclusivamente del propio registrador.

Por otra parte, para poner en funcionamiento los nuevos registros se calcula que será necesaria una inversión de 300 millones de euros, y esto tiene que salir del arancel que no revertirá en el Estado sino en los profesionales registradores. De tal manera, tendrán que pagar como mínimo entre 10 y 20 euros por las partidas de nacimiento, de matrimonio, de defunción y demás, con la particularidad de que se le han añadido al contenido de los registros los poderes notariales, un nuevo gasto para los ciudadanos completamente innecesario para documentos que son públicos y que tienen su correspondiente archivo en el protocolo notarial.

¿Qué sentido tiene convertir el Registro Civil en un mal remedo del Registro de la Propiedad a un coste multimillonario? Aunque se introdujera una tasa, lo debería gestionar el Estado y a través de sus propios funcionarios. Por tanto, ¿qué sentido tiene? Pues el secreto está en que el número de registradores de la propiedad en toda España no llega a 800 y que un pequeño grupo de ellos, encarnado por el director general y vicedirector de los Registros y del Notariado, nombrado por Rajoy, y su hermano, todos ellos registradores de la propiedad, ante la crisis inmobiliaria, que ha hecho descender mucho sus ingresos, buscan como solución tener seguros los ingresos del Registro Civil y de otros que se le añadan.

Si en España fallecen alrededor de trescientas ochenta mil personas y se solicita un promedio de tres certificaciones a un coste mínimo de 30 euros, da como resultado 12 millones de euros; es decir, 2.000 millones de las antiguas pesetas, a repartir entre 800 registradores de la propiedad. No olvidemos que el actual presidente del Gobierno lo es, y que mantiene su registro a cargo de otra persona.

Para Jueces para la Democracia, esta reforma perjudicará a la mayoría de la población y solo beneficiará a corporaciones que han sido tratadas tradicionalmente de forma privilegiada, como son los registradores y notarios. Los funcionarios del Ministerio de Justicia han protagonizado numerosas movilizaciones para mostrar su absoluto rechazo al actual anteproyecto. Todos los sindicatos critican que el Registro Civil dejará de ser un servicio público y pasará a ser el negocio privado de los registradores de la propiedad, y se han recogido miles de firmas en contra de esta reforma.

La privatización del Registro Civil se basa en un presupuesto falso, que justifica la misma como la única alternativa posible a los problemas del mismo. El problema del Registro Civil es, sin embargo, el abandono continuado de los sucesivos gobiernos, que no lo han dotado de personal suficiente y medios materiales modernos. Los funcionarios y funcionarias de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia tienen la preparación, la experiencia y la capacidad para sostener el Registro Civil sin necesidad de privatizarlo. Las consecuencias para ellos, además, serán nefastas, porque se destruirá empleo y pasarán a ser títeres del Ministerio de Justicia, que ha abierto la puerta para moverlos a su capricho, sin respetar su derecho a la conciliación de la vida laboral y familiar, porque el personal que presta sus servicios en los registros civiles únicos o en juzgados con competencia en materia de Registro Civil perderán sus plazas y serán reordenados para cubrir las vacantes que existan en los órganos judiciales. No se garantiza el mantenimiento de las retribuciones de origen y tampoco se garantiza que no serán reordenados mediante procedimientos de movilidad geográfica.

Por último, la Organización de Consumidores y Usuarios, que ya denunció en su momento por cobros excesivos en las cancelaciones hipotecarias, ya que el importe establecido en el arancel ascendía a 24 euros, pero los registradores estaban cobrando una media de 140 euros, y que, como ya digo, ya denunció esta organización a los registradores, por las cantidades indebidamente cobradas en más de 400 millones de euros, y tanto la fiscalía del Tribunal Supremo como el Ministerio de Justicia respaldaron esa denuncia, esta organización igualmente está en contra de que las funciones del Registro Civil pasen a manos de los registradores de la propiedad y consideran que los servicios prestados, al ser de carácter obligatorio para el ciudadano, deben seguir siendo gratuitos.

Esperemos que, en virtud de todas esas críticas y manifestaciones, de verdad, no siga adelante este proyecto privatizador.

Gracias.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Doblas Miranda.

Ahora tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Masegosa Martos.

### La señora MASEGOSA MARTOS

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, decir, y creo que no vamos a sorprender a nadie con nuestro posicionamiento porque en otras ocasiones ya lo habíamos trasladado, decir que compartimos plenamente el espíritu y el contenido de la proposición no de ley. Y que, desde luego, la vamos a apoyar, aunque, como ya bien ha dicho, se ha solicitado la introducción de una serie de dos enmiendas que se han hecho *in voce*. Agradezco al resto de los grupos políticos su admisión a trámite.

Creo, probablemente el portavoz del Partido Popular, en defensa, o para rechazar esta proposición no de ley, argumentará que el Gobierno de la Nación, el Gobierno del Partido Popular, aún no ha aprobado ninguna ley ni ningún anteproyecto de reforma integral de los registros. Es cierto que no existe ningún texto oficial, pero no es menos cierto que todas las informaciones y, lo que es peor, todas las afirmaciones que conocemos del señor Gallardón apuntan a que el Gobierno del Partido Popular está trabajando en ese borrador del anteproyecto de ley por el que se pretende la modificación integral de la Ley del Registro Civil. Y desde luego todos los datos que sobre esa reforma estamos conociendo apuntan a que, como ya también ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, ya está sucediendo en otros ámbitos como la sanidad o la educación, o sin ir más lejos en el propio ámbito de la justicia, se está imponiendo la privatización de los servicios que presta la Administración de Justicia, y se está imponiendo el modelo de servicios privatizados al que este grupo siempre se ha opuesto, frente a unos servicios públicos que garantiza el PSOE, que garantiza el Gobierno de la izquierda, y que también..., de izquierdas de la Junta de Andalucía, y que también este grupo siempre ha defendido.

Y creo que podemos coincidir, y desde luego coincidiremos todos en que era necesaria una modificación de la actual Ley del Registro Civil, ya muy antigua, que ha sido calificada de una gran calidad técnica, pero que desde

luego debe ser adaptada a la realidad y a la actual sociedad española, en la que, desde luego, se han producido grandes transformaciones, sociológicas, políticas, económicas y técnicas. Pero entendemos que esa modificación ya se produjo con la ley aprobada en 2011, aunque quedó aplazada su entrada en vigor a los tres años de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*. Debería entrar en vigor en julio del próximo año. Esta ley supone un cambio sustancial en la concepción y en la organización del Registro Civil, y que, resumiendo mucho, se puede decir que desjudicializa y extrae de la esfera del Poder judicial al Registro Civil para poder concederle una naturaleza administrativa. De esta forma, los registros civiles pasan de ser servidos por jueces y magistrados a que lo sean por funcionarios públicos, es decir, alejados o separados de lo que conocemos como Poder judicial.

En la nueva ley, lo que es fundamental en las estructuras son los registros civiles, u oficinas de Registro Civil, que van a recibir esa documentación y que debe ser escrita, rigiendo fundamentalmente el principio de desvinculación del registro del lugar en el que han ocurrido los hechos, que tienen acceso al mismo, como está sucediendo ahora mismo, y permite que la solicitud de inscripción se pueda realizar en cualquiera de las oficinas, o de registros civiles existentes. De esta forma se tendrá que presentar o bien en los juzgados de paz..., o fundamentalmente en los juzgados de paz, que serán centros de recepción de solicitudes y documentaciones dirigidas al Registro Civil.

Y se diseña un Registro Civil que es único para toda España, informatizado y accesible electrónicamente, que se configura como una base de datos única, a la que tendrán derecho, o podrán acceder todos los ciudadanos, eximiéndoles de la carga de tener que acudir presencialmente a la oficina a solicitar el registro, o la inscripción que corresponda.

Por tanto nos encontramos, entiende el Grupo Parlamentario Socialista, ante una ley, la que tiene que entrar en vigor, esperemos que seamos capaces de dejarla entrar en vigor, que aproxima nuestro modelo de Registro Civil al que existe en otros países de nuestro entorno, y que ha sido calificada en muchos ámbitos, y por todos los agentes implicados, como ejemplar. Y que el Gobierno del Partido Popular, me van a permitir la expresión, va a tirar a la basura con el envoltorio todavía puesto, porque no la van a dejar, con las previsiones que plantean, ni siquiera entrar en vigor. Por tanto, de llevarse a cabo, como se mantiene..., como se viene anunciando esta modificación, se va a confirmar y se va a reafirmar lo que este grupo parlamentario ha venido diciendo, que todas las decisiones que el gobierno del Partido Popular está llevando a cabo con la excusa de la crisis, y amparándose en una supuesta racionalización de servicios o mejora de la gestión, no es más que una imposición de una clara hoja de ruta perfectamente articulada y puramente ideológica, que no es otra que la privatización y la anteposición de los intereses de unos sectores de poder frente a los derechos e intereses de la mayoría de los ciudadanos españoles. De lo contrario, no se entiende esta modificación, que va a ser, todo apunta, impuesta de manera unilateral, al contrario de lo que sucedió con la ley a la que he hecho referencia, que alcanzó un alto grado de consenso. Por desgracia, es a lo que nos tiene acostumbrado el gobierno del Partido Popular, frente al consenso y al diálogo, nos impone una ideología. E, insisto, de manera unilateral se plantea esta nueva reforma.

Yo, lo he hecho en otras ocasiones, y desde luego pediría a los señores diputados del Partido Popular que explicaran claramente a los ciudadanos lo que les va a suponer esta reforma, tal y como está anunciada por el propio señor Gallardón, que lleva implícito el pago de una tasa, por parte de los ciudadanos, para poder acceder al servicio del Registro Civil. Y es cierto que el señor Gallardón ha anunciado que no va a cobrar o no

va a pedir nada por una partida de nacimiento o por una defunción, que son los trámites más normales. Veremos si es verdad o no. Pero no ha dicho nada del resto de los trámites, y me gustaría que, si lo pueden hacer, que los señores diputados, o el portavoz del Partido Popular en este caso, nos dijera si el Registro Civil, tal y como está configurada esa modificación, va a seguir siendo gratuita la tramitación o la inscripción de un matrimonio, o si va a seguir siendo gratuita la tramitación y la inscripción de una separación, o de un divorcio, o los cambios de apellido o de nacionalidad. Creo que deben estar ustedes en condiciones de poder garantizar que estos servicios, a pesar de la reforma que se viene anunciando, van a seguir siendo gratuitos.

Y me van a dejar que haga alusión a una referencia, o lo que ha dicho la portavoz en la anterior proposición no de ley del Partido Popular. Cuando se materialice esta reforma, y en Andalucía los registros cobren por estas partidas o por estas inscripciones, ¿quién va a ser el responsable: la Junta de Andalucía o será el gobierno de Mariano Rajoy? Creo que el gobierno del Partido Popular tiene que asumir su responsabilidad, y que afecta absolutamente a todos los ciudadanos andaluces, incluidos todos los que nos encontramos aquí. Desde luego, si se materializa esa modificación lo pagaremos entre todos y lo que está haciendo y legislando el Gobierno central, el gobierno del Partido Popular, sin duda alguna afectará a todos los andaluces y andaluzas.

En cuanto a una eventual supresión de los juzgados de paz, que se plantea en la proposición no de ley...

## La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Masegosa...

## La señora MASEGOSA MARTOS

—Termino, termino ya.

... decir que ya lo valoramos en una anterior proposición no de ley, debe ser la Ley de Demarcación y Planta Judicial la que abra ese debate y se vea, o no, la oportunidad de su mantenimiento.

Decir que se han planteado dos enmiendas; dos enmiendas de modificación, me rectifica el letrado. La primera al punto 1. Decir: «El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que el Registro Civil siga prestando un servicio público y gratuito, garantizándose el empleo público necesario para ello, sin menoscabo de los derechos laborales que actualmente tienen reconocidos para prestar un mejor servicio a la ciudadanía». Y una, al segundo punto: «El Parlamento de Andalucía valora la necesidad de que los servicios registrales que actualmente corresponden a los juzgados de paz se sigan prestando por estos en el ámbito local, de conformidad con la legislación actual, debatiéndose la oportunidad y la necesidad de esto a través de la necesaria reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Ley de Demarcación y Planta Judicial, de manera consensuada con todos los agentes sociales y las administraciones implicadas».

En definitiva, vamos a apoyar esta proposición no de ley, si se admiten las enmiendas, porque es necesario, entendemos, el compromiso de todos los grupos políticos, desde luego desde este grupo lo hay, para mantener una Administración de Justicia, también del Registro Civil, entendida como un servicio público para todos y todas los ciudadanos y ciudadanas andaluces.

Muchas gracias.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Masegosa Martos.

En el siguiente..., en el turno de cierre, la señora Doblas Miranda tendrá que pronunciarse sobre las enmiendas que acaba de defender la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Pero, mientras tanto, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Ferreira Siles.

### El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señora presidenta.

Como ya se ha adelantado, y como es habitual, el primer comentario no puede ser otro que la extemporaneidad de la iniciativa, el ir por adelantado, el obligarnos a todos a posicionarnos ante un borrador de anteproyecto.

Es como si las estrellas Michelin se concedieran a los restaurantes entrando los inspectores a la cocina y probando la comida cruda cuando está en la nevera, y con ese criterio repartiéramos las estrellas de los restaurantes. Probablemente, sería un poco precipitado, y además fuera de lugar, porque este no es el sitio. El sitio es, una vez más, el Congreso de los Diputados, y ahí ya lo están valorando los grupos parlamentarios y están teniendo la oportunidad de hacer sus aportaciones, sus críticas y sus reflexiones a este borrador de anteproyecto.

Lo que hacemos aquí es repetir lo que ya dicen nuestros respectivos compañeros en Madrid, y también tapar, con la apariencia de una actividad parlamentaria, la falta de proyectos propios de este Gobierno y de su grupo, y la falta de ideas. Falta de ideas que aquí llegan a la máxima expresión, puesto que la proposición no de ley que se trae aquí es copia literal —repito, literal— de otra presentada el 25 de marzo de 2013, en el Parlamento de Navarra, por el Grupo Socialista. Sustituyendo Navarra por Andalucía, claro, pero en todo lo demás, literalmente, es el mismo. Presentado por la diputada Maite Esporrín Las Heras, en marzo de 2013, como digo, que Izquierda Unida hace suya hoy en junio de 2013 y que el PSOE enmienda.

Es decir, dejo a los analistas y a los comentaristas políticos la valoración del supuesto plagio —que en otros sitios está muy mal visto—, de esa fusión de ideas entre Izquierda Unida de Andalucía y Partido Socialista de Navarra, y de los matices y sus sensibilidades diferentes del Grupo Socialista, según de qué Cámara autónoma se trate.

Y todo esto para terminar diciendo y para terminar pidiendo que se mantenga, que se manifieste la necesidad de que el registro civil se mantenga tal y como está en la actualidad, textualmente.

Y si hay algo que en este Parlamento ni nadie puede pedir ni anhelar es que el registro civil se quede tal y como está. ¿Nos podemos permitir gestionarlo con esquemas de hace un siglo? ¿Es razonable mantener diseminadas 8.000 oficinas de registro civil en toda España? ¿Es defendible depender, absolutamente, del soporte papel? ¿Podemos seguir ignorando este problema o intentamos solucionarlo sin aplazarlo más?

¿Saben sus señorías que, en la memoria del Consejo General del Poder Judicial, el registro civil es el órgano que más quejas recibió en 2011? El 46% del total del sistema judicial.

¿Saben que durante los años 2010 y 2011 se pagaron más de ciento setenta millones de euros por presuntos servicios de dependencia a 41.205 fallecidos?

¿Saben que el Defensor del Pueblo ha llamado la atención sobre el retraso y masificaciones en multitud de ocasiones, o que tres millones de ciudadanos tienen que solicitar una certificación al registro civil para llevarla a otra administración? ¿De verdad creen la señora Doblás, la señora Masegosa y la señora Esporrín, como autora intelectual de la iniciativa, que podemos pedir que se mantengan tal y como están las cosas? Nosotros creemos que no. Todas estas reflexiones valen para los registros civiles y para los juzgados de paz.

Y una vez más compartimos la posición del ministerio de reformar y de afrontar los problemas de intentar hacer más eficientes los servicios públicos, aun a riesgo de equivocarse, aun a riesgo de no resultar simpáticos. Y en esa voluntad se plantea la reforma integral de los registros; no solo del civil, también del de la propiedad, del mercantil y del de bienes muebles, de contratos de seguro de cobertura de fallecimiento, de fundaciones y de actos de última voluntad. Y en base a tres ideas básicas: la llevanza de los registros por los registradores, el establecimiento de un sistema de llevanza por medio electrónico, y la simplificación y reordenación de procedimientos e interconexión de sistemas.

En lo referente al registro civil, ya en el 2011 esta ley, que está aprobada y que aún no ha entrado en vigor, manifiesta evidentes insuficiencias y carencias. Eso es casi unánime, esa reflexión, y aconseja una revisión al menos parcial de la misma que convierta al registro civil en un verdadero registro de efectos jurídicos y no en un mero archivo de carácter administrativo. Además, plantea una modernización y racionalización de su estructura, reduce el número de oficinas, asignándoles a las mismas carácter provincial —en la actualidad, como digo, hay más de ocho mil—, eliminando por innecesario el registro civil central, al aprovechar las tecnologías de la información que permiten la interconexión de oficinas registrales. Todo ello unido a la atribución de la llevanza del registro a los registradores, con la eliminación de la judicialización de la función registral, que constituye una anomalía sin parangón en el Derecho comparado próximo, al menos.

Por cierto, ¿saben quién planteó el 6 de abril de 2011, a esa ley que hoy está aprobada y no en vigor, una enmienda que textualmente decía que, una vez tomada la decisión política de desjudicializar la gestión del registro civil, en la que estábamos de acuerdo todos —al menos, ese día—, había que completarla con la habilitación expresa a los registradores? Esa enmienda no la planteó el Partido Popular, sino Izquierda Republicana de Cataluña, que no parece sospechosa de connivencia por nada de esto.

Pero, además, es que en la reforma plantea un montón de novedades muy interesantes —muchísimas, perdonen la expresión— que conviene valorar para enjuiciar en su justa medida el calor de la reforma: la creación del libro de familia electrónico, la concesión con un nuevo procedimiento de nacionalidad o cómo afrontar, con una determinación desconocida hasta ahora, el robo de bebés, estableciendo métodos de identificación personal bajo la responsabilidad de los especialistas médicos, ordenando la inscripción de mortinatos y fallecidos posnatales, previa identificación genética, cuando el fallecimiento tenga lugar después de los seis meses de embarazo y antes del alta médica del parto.

Y todo esto ustedes lo rechazan o lo eliminan con una serie de severas críticas. La primera, que Rajoy y sus hermanos son registradores. Sin comentarios, sinceramente. Pero cuidado con esto, porque como nos pongamos a hablar de a lo que se dedican nuestros seres queridos más próximos... Lo peor no es ser registrador, sin lugar a dudas, sin lugar a dudas.

Por cierto, la asamblea de registradores del mes de abril de este año, en Zaragoza, elevó una conclusión: los registradores no queremos asumir la llevanza del registro civil. Asamblea de registradores en Zaragoza. No será tan buen negocio cuando no lo quieren.

La segunda, la privatización. No existe privatización alguna, se trata de pasar las competencias, en materia de registro civil, a unos funcionarios públicos, a todos los efectos legales. Es que lo dice así la ley: los registradores son funcionarios públicos a todos los efectos legales.

La tercera, la pérdida de puestos de trabajo en los actuales registros civiles. Tampoco se sostiene: Todos los puestos de trabajo de los funcionarios serán mantenidos. Y así queda expresamente recogido en el borrador del anteproyecto. No le vamos a hacer caso sólo para lo que no nos gusta; también tendremos que respetarlo, y nos lo traen aquí por adelantado, y comentarlo en su integridad. Que seguirán siendo funcionarios, lo que pasa es que prestarán sus servicios en otras tareas en las que Justicia sufre notable retraso y falta de recursos. También es esto de aplicación para los juzgados de paz.

Y, por último, el coste para el ciudadano. A ver si soy capaz de decirlo claro: no habrá coste alguno adicional para el ciudadano. Los servicios del registro no sufrirán ninguna variación en su coste.

Si no me creen a mí, *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, 30 de mayo de este año, página 158, que expresa que esta circunstancia se hará constar con absoluta claridad en la norma correspondiente, porque el impacto económico de la reforma —estoy leyendo textualmente— para los usuarios del registro civil será cero. O dicho más claro, si es que se puede decir más claro: todo lo que hoy es gratuito para el ciudadano, tras la reforma, lo seguirá siendo.

Termino, señora presidenta, con una petición: dejemos trabajar al Ministerio de Justicia, dejemos legislar a las Cortes Generales, dejemos que impulsen de la mejor manera que sepan y puedan la modernización de los registros y de los juzgados. No elevemos a ley vigente lo que es un borrador de anteproyecto; no copie-mos más mociones traídas de otro sitio, y ocupémonos, centrémonos, en lo nuestro, en Andalucía, que bastante trabajo tenemos.

## La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira Siles.

Para cerrar esta intervención, tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, señora Doblás Miranda, a la que le pido que, por favor, haga alusión, a lo largo de su intervención, de si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

## La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señora presidenta.

Gracias a los portavoces de los grupos. Pero debo decir, señor Ferreira, que miedo me da, miedo me da dejar al Ministerio de Justicia trabajar. Porque, la verdad, hasta ahora todo anteproyecto, todo proyecto, toda la ley que se ha presentado, ha salido tal cual, sin tener en cuenta ninguna aportación de las que estaba demandando la sociedad. Y me remito a la proposición, a la Iniciativa Legislativa Popular en materia de desahu-

cios, donde ustedes lo que han hecho es un apaño para decir que han traído alguna modificación y dejar las cosas como estaban. Así que miedo me da.

Miedo me da, de verdad, que anuncien la gratuidad, si va a ser como su programa electoral, que anunciaba tantas cosas que luego no se han cumplido, que, sinceramente, es muy difícil creerlo. Pero, si es así, no tendrá ningún problema en aceptar esta iniciativa y en apoyarla, porque, en definitiva, va en la misma línea que usted ha dicho.

Dice que esto es precipitado, que una vez..., que esto parece otorgar la estrella antes de la preparación de la comida. Hombre, una vez que se echa la sal, ya la comida está salada y escaso remedio tiene, escaso remedio tiene. Por eso, antes de que se le eche la sal al Registro Civil, vamos a intervenir todos, vamos a dar la opinión, vamos a recabar esa opinión.

Y fíjese usted que la intervención que se ha hecho por parte de este grupo ha tenido en cuenta a numerosos agentes sociales, ¿eh?, para que, efectivamente, el Ministerio de Justicia pueda trabajar mejor. Que oiga a las comunidades autónomas.

Hombre, lo del plagio, sinceramente, el PP ya tiene bastante, bastante experiencia, porque ha plagiado en numerosísimas ocasiones nuestras proposiciones para situarnos en el brete de la pinza, que no..., parece que a ustedes eso les motiva. Eso sí, siempre que se garantice que la proposición no va a salir adelante. Siempre que eso se garantice, ustedes están dispuestos a copiarnos una proposición tras otra. Mociones en los ayuntamientos, mociones en las diputaciones, proposiciones aquí... En definitiva, cuestión de posturitas, cuestión de posturitas.

Y habla usted también de reforma necesaria. Pero es que ustedes siempre van en la misma línea, la de la privatización. Y creo que he sido lo suficientemente clara en esa materia exponiendo una pregunta: ¿qué sentido tiene? Y no tiene otro sentido que contentar a los registradores de la propiedad. Y sí que tiene importancia: es inmoral, absolutamente inmoral que esto se lleve a cabo con la iniciativa de quienes se van a beneficiar de la medida. Eso es inmoral. Otra cosa es que otros lo hagan; eso a mí no me interesa. Seguiré diciendo que es inmoral.

Y esa reforma necesaria se puede hacer desde muchísimos, desde muchísimos puntos de vista. Pero, ya digo, ustedes la hacen siempre desde el punto de vista del lucro de unos pocos, de la privatización, del dejar de ser servicio público. Y ahora resulta que los registradores son funcionarios públicos pero que no cobran como funcionarios públicos; ese detalle se lo dejamos pasar, ese detalle vamos a ocultarlo. Los registradores de la propiedad cobran por todas sus actuaciones.

Ojalá sea gratis. Lo que está claro es que no todo lo que lleva el registro va a ser gratis. Y el Ministerio de Justicia empieza por decir que nada es gratis, ¿eh?, y luego saca algunas excepciones; en este caso, las certificaciones de nacimiento y de defunción. Y habrá que aclarar, dentro de esas certificaciones de nacimiento, cuáles sí y cuáles no, y qué actos que afectan a la certificación de nacimiento serán gratuitos y cuáles no. Porque la certificación de nacimiento, una cosa es que puedas acceder gratuitamente al registro, y otra cosa es que luego empieces a pedir certificaciones sin más, que a ver si esto va a estar para todos y para todo el que lo pida.

Yo, sinceramente, después de la ley de tasas judiciales, me guardaría mucho de hacer esas afirmaciones. Pero ya le digo: apóyenla, apóyenla si va en la misma línea. ¿O es que lo que no están apoyando es que

deje de ser servicio público? Es que ese es el meollo de la cuestión, y eso es lo que propone esta proposición no de ley.

Aceptamos la enmienda número uno del Grupo Socialista. Decir al Grupo Socialista que, de todas formas, nos gustaría que también se sumaran a la proposición de que no se cierre el Registro Civil. No es objeto de esta proposición no de ley que no se cierre el Registro Civil por las tardes, porque nos parece que, en un momento en que el Registro Civil está siendo atacado como servicio público, pues, sería una buena forma de defenderlo y defender su adecuada gestión. Podremos hablar de ello en otra ocasión, y aceptamos la segunda hasta la coma; es decir, hasta «legislación actual».

Nada más, muchas gracias.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblas Miranda. Creo que, si no le importa, señora Doblas, ahora se acerca un momentito con el letrado, con el señor letrado, y le deja exactamente, exactamente el punto para facilitar después la votación.

### 9-13/PNLC-000227. Proposición no de ley relativa al refuerzo y adecuada dotación de medios y personal en los juzgados que tramitan causas de especial complejidad en Andalucía

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al debate de la última proposición no de ley en comisión, relativa al refuerzo y adecuada dotación de medios y personal en los juzgados que tramitan causas de especial complejidad en Andalucía, proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para la que tiene la palabra su portavoz, señora Espinosa López.

Adelante, señora.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí, gracias, señora presidenta.

Nosotros traemos hoy aquí un asunto que creemos de vital importancia.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Discúlpeme también un momento, porque también a esta proposición no de ley el Grupo Parlamentario Socialista presentaba una enmienda de adición, y tenemos que pedir permiso a la Cámara también si se tramita o no.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—No, no.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿No se tramita?

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—No. No porque es una fotocopia de un informe del Consejo General del Poder Judicial que no aporta nada.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pero, señoría, lo que estoy preguntando es si se tramita, no si la aceptan o no. ¿No se tramita?

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—No.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues no están de acuerdo los grupos, no se puede tramitar la iniciativa. Prosiga, señorita.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Bueno, pues, como iba diciendo, estamos ante un asunto de vital importancia, porque estamos ante 1.916.000 asuntos registrados en los juzgados y tribunales de Andalucía, el 77%, o lo que es lo mismo, las tres cuartas partes de estos asuntos del orden penal.

Y el problema, el problema viene siendo muy importante, porque son también muchos asuntos los que se están tramitando actualmente y los que se han registrado, incluso los que se están investigando en las fiscalías de Andalucía relacionadas con los delitos económicos y con la corrupción.

Nosotros hoy, la Comisión de Justicia del Parlamento de Andalucía, nosotros hoy tenemos la oportunidad de negar ese viejo aforismo que se explicita en «el perro no come carne de perro». Nosotros tenemos que ser los primeros interesados en que esas causas salgan adelante a la mayor brevedad posible, y que los jueces y los tribunales tengan los medios suficientes para sacar adelante esas causas y recuperar lo público, porque muchas veces estamos hablando del extravío, de la malversación de lo público.

Este asunto es de vital importancia, porque estamos ante conductas gravísimas, conductas que afectan a las administraciones públicas, que afectan al presupuesto de la Administración pública para dar unos servicios públicos dignos a los ciudadanos. La corrupción se sitúa como el segundo problema de los ciudadanos. Tenemos que ayudar a los jueces y a los tribunales. Ya lo he dicho antes, los juzgados están saturados, y estas causas que, además, son especialmente complejas, son en gran parte las responsables de esta saturación. Hay que mandar un mensaje a los ladrones de guante blanco, a las personas que vienen a lucrarse y a aprovecharse de las administraciones de que eso no va a quedar jamás impune. Y, sobre todo, y esto es muy importante, los culpables tienen que ser apartados inmediatamente de la vida pública, y las personas que son inocentes deben ser restituidas inmediatamente, a la mayor brevedad posible, en su honorabilidad.

Y esto lo tenemos que hacer entre todos, y en Andalucía tenemos que tener muy claro que de las 2.173 causas de especial complejidad que han resultado del informe del Consejo General del Poder Judicial, tenemos que tener muy claro que 656 de esas causas que obedecen a delitos de corrupción y a delitos de blanqueo de capitales, 656 se están tramitando en cien órganos judiciales de Andalucía, más de un tercio del total nacional. Y son por delitos, por delitos contra las administraciones públicas y contra el orden socioeconómico.

La lista de delitos se podría llamar también como la lista de la vergüenza, y no voy a privar que en esta Cámara se escuche, porque nosotros tenemos que hacer frente a esto: receptación, blanqueo de capitales, preva-

ricación, infidelidad en la custodia de documentos, revelación de secretos, tráfico de influencias, malversación, fraude, negociaciones prohibidas y, por supuesto, siempre brillando especialmente, el blanqueo de capitales.

Nosotros creemos que es muy importante dejar la cabeza de este *ranking*. Nosotros creo que debemos conseguir que el caso Malaya y el caso ERE acaben siendo un mal recuerdo en la memoria judicial de los andaluces. Nuestro grupo parlamentario piensa que esta comisión, que este Parlamento debe ser punta de lanza en la lucha y en la ejemplaridad y en la dotación de medios para que los juzgados acaben con este tipo de delitos en los que lo público está especialmente afectado, y nadie mejor que nosotros para impulsar el esclarecimiento de estas conductas y para expulsar de lo público a sus autores y a sus cómplices. Tenemos que dar más medios a la justicia.

Y a este Parlamento, además, le corresponde hacerlo en las competencias que tenemos asumidas según nuestro Estatuto. Nosotros tenemos las competencias para la selección, formación, provisión de destino, ascensos y jornadas y organización del trabajo de los funcionarios de los cuerpos de Gestión y Tramitación Procesal, Tramitación Administrativa y Auxilio Procesal de los juzgados de Andalucía. Y nosotros tenemos que reforzar a esos 100 juzgados de Andalucía que están tramitando causas de especial complejidad relacionadas con la corrupción y el blanqueo de capitales. Y tenemos que hacerlo, y nosotros esperamos sinceramente el apoyo del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista para esto.

En la proposición no de ley, nosotros instamos al Consejo de Gobierno para que, de forma inmediata, se pongan en contacto con decanos, presidentes de audiencias, jueces y magistrados, afectados en cada provincia, para que les trasladen las necesidades de medios materiales y personal no judicial de estos 100 órganos judiciales, que durante la pasada comisión de Justicia, en la pregunta que nuestro grupo le hizo al consejero de Justicia no sabía qué juzgados eran ni qué necesidades tenían. Y es por ello que viene hoy aquí esta proposición no de ley.

En el informe del Consejo General del Poder Judicial se tasan esas necesidades en 150 funcionarios, pero también se dice que debe abordarse singularmente cada caso y explicitarse la necesidad real, conforme al estado de tramitación de cada procedimiento. Por eso, nosotros hemos omitido ese número y sí queremos que, en uso de las facultades y de las competencias que tiene el Gobierno de Andalucía, recabe esa información y esas necesidades de los 100 juzgados andaluces, repito, que están tramitando 656 causas de especial complejidad, 546 de ellas relacionadas con la corrupción y el blanqueo de capitales. Nos parece que es muy importante.

Me gustaría ver cuál es... Me gustaría que la postura del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ante la corrupción en Andalucía y ante los medios que tienen los jueces y tribunales para luchar contra la corrupción en Andalucía, fuese de apoyo a esta iniciativa. Hay que trabajar más, sin duda habrá que traer más iniciativas y, sin duda, entre todos conseguiremos sacar, con iniciativas como esta, a los ladrones de guante blanco, a las personas corruptas, de lo público, y, por así decirlo, evitar que pasen ni por la puerta.

Muchas gracias.

## La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa, además, por respetar el tiempo.

Ahora tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, señora Doblas Miranda.

## La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, no vamos a apoyar esta proposición no de ley, entendiendo que se reduce a un argumento..., o a un argumentario que simplifica todo para que queden dos palabras: «corrupción» y «medios». Y no es así, no es así.

En definitiva, claro que sí que se están llevando causas de especial complejidad, claro que sí que son necesarios medios para atenderlas. También es necesario respetar la independencia judicial, que no se está respetando en otros casos de especial complejidad en todo el país. Sería necesario que se respetara escrupulosamente esa independencia judicial para que, efectivamente, los ladrones de guante blanco tuvieran un certero aviso para que no siguieran haciéndolo. Desgraciadamente, lo que se hace es atacar a los jueces, a los juzgados, y proteger a esos ladrones de guante blanco, desde el Ministerio de Justicia y desde el Fiscal General del Estado, pero no se les apoya como se les tendría que apoyar.

En definitiva, en esta proposición se viene a confundir, para poder decir luego, en términos simplistas, que Izquierda Unida y PSOE están a favor de la corrupción porque no apoyan los medios a los juzgados. Esos medios ya se están contemplando, a través de una comisión mixta del Tribunal Superior de Justicia y la consejería de Justicia, que va a contemplar la complejidad de toda Andalucía, no de cada uno de los juzgados, audiencias y tribunales, no. Va a contemplar la complejidad de toda Andalucía. Y, efectivamente, lo que se está haciendo es dotarlos en aquellas necesidades que van demandando.

Pero, en fin, ya sabemos lo que hace el Partido Popular, lo demostró el otro día con el Guadalquivir, hace una cosa en Andalucía y otra donde gobierna. Aquí quiere abrir la puerta a la carta a los Reyes Magos y, luego, en Madrid no están ni para pedir el cumplimiento de algo que estaba pactado entre todos los grupos. Por tanto, no, no vamos a apoyar esta proposición no de ley, que es mentirosa, tramposa y engañosa.

Muchísimas gracias.

## El señor MUÑOZ MADRID, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblas.

Para mostrar la posición del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Gómez de Celis.

## El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS

—Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, tal y como ha descrito bien la portavoz y representante de Izquierda Unida, esta propuesta es una propuesta trampa por parte del Partido Popular. Y me voy a explicar, yo creo pormenorizadamente al respecto, de por qué es una propuesta trampa.

Y es una propuesta trampa porque el Partido Popular sabe que en gran parte, por las dificultades que existen presupuestariamente, la Junta de Andalucía está atendiendo a las necesidades básicas de los distintos

juzgados, sobre todo aquellos que están llevando a cabo las macrocausas. Y ahora lo describiré, como digo, pormenorizadamente.

Es una propuesta trampa porque ha quedado en evidencia que ni tan siquiera ha querido debatir, no ya aprobar, pero ni siquiera debatir las enmiendas que le hemos hecho para enriquecer, ampliar y consensuar una propuesta concreta por parte de los tres grupos. El Partido Popular, insisto, ni siquiera ha querido debatir las mismas.

Y, miren, es una propuesta trampa, porque la Junta de Andalucía, en relativo al refuerzo de personal, en 2012 ha dotado a los órganos andaluces de 133 refuerzos con cargo a los presupuestos autonómicos. Pues bien, de los 133 interinos de refuerzo existentes en Andalucía, una importante parte de ellos —en concreto 83, es decir, el 62% de los mismos— se encuentra trabajando en la actualidad en juzgados de Primera Instancia o de Instrucción. En definitiva, venimos ya haciendo lo que..., se viene haciendo ya lo que el Partido Popular reclama.

Y también en relación a refuerzos materiales. Es verdad que hay algún elemento de solicitud puntual por parte de algún juzgado en concreto en relación a determinados medios materiales, pero también hay que decir que se han ampliado los servicios de traducción, de intérpretes y, esencialmente, toda la digitalización de los sumarios judiciales, que, por el volumen que tienen, que es bastante amplio, se ha realizado por los servicios de la Junta de Andalucía. En este sentido, la Junta de Andalucía, como digo, viene atendiendo las demandas formuladas y ha digitalizado todos esos sumarios de las causas de corrupción más significativas que existen, por desgracia, en nuestra comunidad autónoma.

Pero es una propuesta trampa, además, porque trata de puentear al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, el Partido Popular, dado que hay una colaboración institucional entre el Gobierno de la Junta de Andalucía y el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a través de una comisión mixta que se constituyó ya hace mucho tiempo y que viene dando pasos firmes, y, concretamente, en los últimos tiempos un fuerte impulso a la misma, conscientes, sin duda, tanto el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía como la Junta de Andalucía, de lo necesario que es impulsar de medios a estos tribunales que vienen ejerciendo su trabajo contra la corrupción en nuestra tierra. Además, también se viene manteniendo una interlocución fluida y permanente con los vocales territoriales en Andalucía del Consejo General del Poder Judicial.

Pero, claro, el Partido Popular, conociendo esta circunstancia, insisto, es que realiza una propuesta trampa, tratando de puentear esa relación lógica, natural, entre dos órganos autonómicos, entre dos órganos a los que les compete toda Andalucía, como son el Gobierno andaluz y el gobierno de los jueces en Andalucía, como es el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y también los vocales del Consejo General del Poder Judicial. Son muchos —los podría relatar, pero por no perder mucho tiempo...— los convenios de colaboración que se han suscrito gracias a ese intenso trabajo que vienen realizando conjuntamente los órganos judiciales y la Junta de Andalucía.

Pero insisto en que es una propuesta trampa por parte del Partido Popular, dado que es muy significativo y muy clarificador que toda la exposición de motivos, toda la parte donde viene justificando esta propuesta que hoy debatimos el Partido Popular la basa en los datos de un informe del Consejo General del Poder Judicial. Bueno, toda no, toda no: la parte de propuestas del Consejo General del Poder Judicial la omite, casualmente, el Partido Popular, y yo las voy a trasladar, ya que el Partido Popular no lo hace.

En concreto, el Consejo General del Poder Judicial, en ese informe al que alude la representante del Partido Popular, dice que «hay que poner en marcha el camino necesario para implementar de manera coyuntural y puntual 64 nuevos jueces de refuerzo». ¿Sabe usted, portavoz del Partido Popular, de quién es competencia esa propuesta del informe que usted hace? Del Gobierno de la Nación.

Dice, en segundo lugar, «recabar del Ministerio de Justicia y de las correspondientes consejerías» —la parte que a nosotros nos toca ya digo que estamos a disposición que se ponga en marcha a través de una comisión mixta—, pero dice que «hacen falta, al menos, 18 secretarios judiciales». ¿Sabe de quién es competencia? Del Gobierno de la Nación, del informe al que usted alude.

Dice también dicho informe, que parte de su conclusión, que se inicie y gestione con el Ministerio de Hacienda... Y, que yo sepa, sigue siendo parte del Gobierno de la Nación. Lo digo porque como ya nadie sabe muy bien lo que hace el Ministerio de Hacienda, pues digo yo, digo yo que sigue siendo parte del Gobierno de la Nación. Pero insisto en que también les pide a la Agencia Tributaria, a la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal de la UDEF y a la Unidad Central de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO— para que puedan agilizar los trabajos que les son encomendados por los juzgados y tribunales, competencia del Gobierno de la Nación. Conclusión del informe al que usted permanentemente alude en su propuesta.

Y, por último, creación de una Unidad Permanente de Peritos adscrita a la Audiencia Nacional. ¿De quién es competencia la Unidad Permanente de Peritos que solicita el Consejo General del Poder Judicial? Del Gobierno de la Nación. Claro, como ustedes lo que quieren es que hoy de aquí salga o que ustedes transmitan ahora a los medios que los grupos que no vamos a apoyar su iniciativa nos oponemos a que haya medios para estas causas, pues, entonces, claro, estamos ante una propuesta tramposa.

Y nosotros, para evitar esa trampa o saltarnos esa trampa, pues lo que hemos tratado es de añadir y mejorar sus propuestas.

Y concluyo de la siguiente manera, de manera muy sencilla, que es diciéndole al Consejo de Gobierno que continúe, a través de la comisión mixta con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que continúe realizando todo lo necesario para dotar de medios materiales y personal a los cien órganos judiciales andaluces que tramitan causas de especial complejidad. En definitiva, cambiamos, simplemente, cambiamos lo que ustedes quieren, que es puentear al TSJA, y nosotros decimos que, a través de los órganos provinciales, no: a través del órgano competente, que es el TSJA. Bueno, pues esto ustedes ni siquiera han querido entrar a debatirlo. ¿Por qué? Porque es una propuesta tramposa.

Y, además, como usted hace mención a la propuesta del Consejo General del Poder Judicial, al informe, pues nosotros hemos cogido la conclusión de ese informe y lo hemos también metido en un nuevo punto, que es que el Gobierno de la Nación realice para toda España y también, claro, cómo no, para Andalucía, en los juzgados de los que son..., que están teniendo causas de corrupción, pues realicen la propuesta del Consejo General del Poder Judicial. ¿Qué hacen ustedes? Pues que ni siquiera quieren entrar a debatir eso. ¿Por qué? Porque están en una propuesta tramposa, y nosotros...

## La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Rodríguez Gómez de Celis, tiene que terminar.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS

—Y termino.

... y nosotros, señores del Partido Popular, en las trampas que nos ponen tratamos de evitarlas y de no caer, y ustedes, evidentemente, ha quedado claro y manifiesto que ni están por que se dote a través de los órganos pertinentes de medios a los juzgados, ni están tampoco por que se dote, a través del Ministerio de Justicia del Gobierno de la Nación, de los medios que necesitan los jueces en toda España.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gómez de Celis.

Para cerrar este debate, tiene la palabra la señora Espinosa López, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí, gracias, señora presidenta.

Lo primero que tengo que decir es que hoy se ha demostrado cómo Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Socialista han abrazado el tapar la corrupción en Andalucía. [*Rumores.*] Y es que, claro... Es que, claro, la señora Doblas, una cosa es lo que se dice cuando no está en el Parlamento y otra cosa es lo que se vota a la hora de la verdad.

Y es que, claro, señora Doblas, señor portavoz del Partido Socialista, entre bomberos no se van a pisar la manguera, ¿verdad que no? Vamos a dejarlo estar. Si Izquierda Unida ya tiene imputados nombrados directores generales en consejerías.

Y una cosa es lo que decía el señor Valderas y otra cosa es lo que se dice y otra cosa es lo que se vota aquí.

La propuesta del Consejo General del Poder Judicial, que igual que la tiene usted la tengo yo, habla de 150 funcionarios, de 64 nuevos jueces, etcétera. Y es una propuesta para que se valore en función de las circunstancias concretas. Es que hay que ser..., es una forma de ser mentiroso no leer los informes al completo. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una iniciativa en el que no pasa en número de funcionarios necesarios en Andalucía. Se le pide al consejero, se le pide al Gobierno de la Junta de Andalucía que detecte los casos y las necesidades, no dice el número, y el señor portavoz del Partido Socialista trae una fotocopia del informe de la inspección del Consejo y la convierte en iniciativa. En todas las propuestas que hace para estudios, 64 nuevos jueces, 18 secretarios, pero se olvida de los 150 funcionarios, porque eso es competencia de la Junta de Andalucía. Ustedes abrazan la corrupción al taparla. Ustedes abrazan la corrupción al no dotar de medios a los jueces y tribunales de nuestra tierra, y la están abrazando. Y la campeona, con su posturita —que antes hablaba de posturitas—, la señora Doblas, de Izquierda Unida, porque vaya posturita que ha tenido usted aquí hoy, vaya posturita. Esto era muy fácil, no se está hablando de un gasto extraordinario, no se está hablando de un número de funcionarios, no se está hablando de un número de agentes judiciales.

No: se está diciendo que se detecten y se estudien y se ayude a luchar contra la corrupción en Andalucía. Pero no, eso no, porque una cosa es con lo que uno sale dándose golpes de pecho, y otra cosa es lo que se vota en la Comisión de Justicia del Parlamento de Andalucía. Es penoso, señora Doblas.

Y, señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, cuando venga usted aquí a leer un informe, por favor, léalo entero. Estamos en la Comisión de Justicia. Es que una cosa es una intervención o una nota de prensa, engañar a los ciudadanos, que eso lo hacen constantemente, y otra cosa es la Comisión de Justicia, donde todos tenemos el informe, y saltarse un párrafo, saltarse un párrafo. Pues eso no se puede hacer, eso no se puede hacer.

Y le voy a decir, fíjese usted, lo que están haciendo, fíjese el fallo tan gordo que están teniendo ustedes. Informe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que no solamente no lo puenteamos sino que ahora mismo lo vamos a exhibir aquí y reproducir en parte, y reproducir en parte, porque aquí nosotros no plagiamos el contenido del informe, en sus páginas 9 a 13, en el que se refiere a la macrocausa y corrupción, que yo creo que será una lectura..., una lectura que necesitan leer en Izquierda Unida y también en el Partido Socialista.

Y dice textualmente el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía: «En nuestro ámbito territorial existen procesos judiciales de gran complejidad y trascendencia pública, muchos de contenido económico y referidos a dirigentes de la vida pública. La corrupción y el blanqueo parecen haberse instalado en el día a día de la agenda judicial andaluza». ¿Lo han escuchado? ¿Necesitan ayuda esos cien juzgados de Andalucía? Vamos a ver si nos planteamos y nos tomamos las cosas en serio. El déficit del recurso y la situación de desbordamiento de la justicia pueden provocar...

[*Rumores.*]

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor. Disculpe.

Estamos a punto de terminar la comisión. A partir de que la terminemos nos quedamos y hablamos todo el tiempo del mundo, pero, mientras tanto, respetemos a la diputada que está en el uso de la palabra.

### La señora ESPINOSA LÓPEZ

—... el déficit del recurso y la situación de desbordamiento de la justicia puede provocar que esos procesos de corrupción, a los que hay que dar una respuesta judicial rápida y efectiva, se prolonguen en el tiempo y duerman el sueño de los justos.

El Grupo Parlamentario Popular ha intentado evitarlo hoy aquí en el ámbito de las competencias del Gobierno de la Junta de Andalucía, pidiendo ayudas para cien juzgados andaluces que tramitan 546 causas relacionadas con la corrupción y el blanqueo de capitales, y que yo considero, considero que es una vergüenza para esta Comisión de Justicia que no salga aprobada esta iniciativa.

Pero, es más, les digo: destaca también el Tribunal Superior de Justicia en su informe las principales causas de corrupción de nuestra comunidad. En Almería, la operación Poniente, con buenos societes im-

plicados del Partido Socialista que tenemos allí, que aparecían ayudando, ayudando mucho, y en un pacto de gobierno con la Diputación Provincial, el Partido Socialista con los principales implicados de la operación Poniente. También tenemos la operación Costurero; tampoco andan ustedes muy lejos. Y, últimamente, en Almería también las facturas falsas de la Diputación Provincial por falsos viajes del anterior equipo de Gobierno de la Diputación Provincial, Partido Socialista. En Cádiz, el juzgado número cuatro de esa ciudad, Bahía Competitiva. En Jerez de la Frontera, dos alcaldes con causas pendientes con la justicia, dos exalcaldes con causas pendientes con la justicia por atender contra los intereses del Ayuntamiento de Jerez. En Córdoba, operación Fénix, caso Torreblanca. En Granada, caso Alhambra, caso Mercamer. También otro caso del antiguo equipo de Gobierno socialista de la Diputación Provincial de Almería. En Huelva también hay casos. Málaga, la provincia con el mayor número de casos pendientes: la Malaya, Saqueo 1, Saqueo 2, y todavía, todavía quedan 55 macrocausas solamente en el juzgado número 1 de Marbella. Todavía se están instruyendo causas separadas del caso Malaya, que también fallaron los controles de la Junta de Andalucía, que hay que controlar a la Junta de Andalucía cuando está en manos de no sé qué dirigentes del Partido Socialista.

Tenemos también problemas con el caso Astapa, caso Majestic, caso Arcos y el caso ERE, el caso ERE. ¿Nadie se ha acordado, nadie se ha acordado aquí del caso ERE y de que hace dos o tres días nada más ha aparecido en todos los medios de comunicación de Andalucía cómo la juez que instruye el caso ha pedido en reiteradas ocasiones a la Consejería de Justicia medios y un programa informático para que se puedan, para que se puedan hacer las comunicaciones de forma más rápida, y no se aprueba esta proposición?

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor, ¿me van a hacer que me ponga seria ya que nos queda un minuto escaso? Pues dejen, por favor, a la señora diputada que termine.

Adelante.

### La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Y, visto lo visto, ¿con qué medios de los que tiene que proporcionar la Administración de la Junta de Andalucía se va a contar para la instrucción del caso Invercaria?, ¿con qué medios? Porque como sea con los medios que le tenga que proporcionar el bipartito del Partido Socialista y de Izquierda Unida, va a ser ninguno.

Porque, señorías, y tengo que terminar como empecé: aquí lo que está pasando, señores de Izquierda Unida, señores del Partido Socialista, es que ustedes están en «el bombero no pisa la manguera de otro bombero». Buen bipartito este para la justicia en Andalucía.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblas. Uy, señora Doblas..., señora Espinosa López. Perdón.

Bueno, debatidas las iniciativas, pasamos a votación de las tres proposiciones no de ley. En primer lugar, vamos a votar la proposición no de ley del grupo... ¿Perdón? Sí, señor Ferreira Siles.

El señor FERREIRA SILES

—Pedir votación separada de la primera...

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, sí, sí, lo tengo anotado.

Gracias.

Votación... La proposición no de ley relativa al impulso del III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y el Grupo Parlamentario Popular pide votación separada de los puntos 1 y 2. Por lo tanto, pasamos a votar el punto número 1.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

Punto número dos.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Pasamos a votar la proposición no de ley relativa a mantenimiento de los registros civiles como servicio público a cargo de la Administración de Justicia, iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que ha admitido a trámite dos enmiendas, y voy a pasar a leerles a sus señorías cómo queda redactada dicha proposición.

Punto uno sería: «El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que el Registro Civil siga prestando un servicio público y gratuito, garantizándose el empleo público necesario para ello sin menoscabo de los derechos laborales que actualmente tienen reconocidos para prestar un mejor servicio a la ciudadanía andaluza».

Punto número dos: «El Parlamento de Andalucía valora la necesidad de que los servicios registrales que actualmente corresponden a los juzgados de paz se sigan prestando por estos en el ámbito local, de conformidad con la legislación actual». Así queda la proposición no de ley una vez admitidas a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Pasamos a votar la proposición no de ley en el sentido..., o con la incorporación que acabo de leer.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Proposición no de ley relativa a refuerzo y adecuación, dotación de medios y personal en los juzgados que tramitan causas de especial complejidad en Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 158

IX LEGISLATURA

19 de junio de 2013

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión. Gracias, señorías, buen viaje de vuelta.

